MEMORIA

PROYECTO PARA EJECUCIÓN DE:
PLATAFORMA DE HORMIGÓN Y RAMPA DE EMBARQUE.

SITUACION: PUERTO DEPORTIVO DE FUENGIROLA (MÁLAGA)
ARQUITECTO: JUAN ANTONIO PASTOR CAMPOS
PROMOTOR: CLUB NÁUTICO DE FUENGIROLA
FECHA: ENERO 2023

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

ÍNDICE

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO

PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA

PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

Í N D I C E

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1.- OBJETO Y AGENTES
1.2.- INFORMACIÓN PREVIA
1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- 1.3.1.- PLATAFORMA
- 1.3.2.- RAMPA FLOTANTE
- 1.3.3.- CUMPLIMIENTO DEL CTE Y OTRAS NORMATIVAS
- 1.3.4.- GEOMETRIA Y CUADRO DE SUPERFICIES
- 1.3.5.- PARAMETROS
- 1.3.6.- INFORMACION URBANISTICA
- 1.3.7.- DESCRIPCION FOTOGRAFICA

2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1.- PLATAFORMA. SUSTENTACIÓN Y SISTEMA ESTRUCTURAL DE LA RAMPA
2.2.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

3.- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

3.1.- NORMATIVA A CUMPLIR
3.2.- JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

4.- ANEJOS A LA MEMORIA

4.1.- MEMORIA DE CÁLCULO
4.2.- ACCESIBILIDAD. Fichas Decreto 293/2009, de 7 de julio
4.3.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD
4.4.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
4.5.- GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RD. 105/2008)

5.- PLIEGO DE CONDICIONES

6.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

7 - PLANOS

01.- SITUACIÓN RESPECTO AL PGOU. (S/E)
02.- EMPLAZAMIENTO. PLANTA GENERAL. (1/200)
03.- PLANTA DE LA RAMPA Y SECCIÓN. (1/100)
04.- ESTRUCTURA. RAMPA. DETALLES (1/50)

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1.- OBJETO Y AGENTES

El presente Proyecto se redacta a petición del interesado para la definición de los elementos de creación de una plataforma de hormigón de embarque y una rampa flotante para el acceso al mar desde la parcela denominada D-2 anexa al Club Náutico de Fuengirola, dentro del recinto portuario de la ciudad. La referencia catastral de la parcela, incluida en el conjunto del área portuaria es: 5253601UF5455S0001BY.

Como Promotor de los trabajos figura el Club Náutico de Fuengirola, C.I.F: G-29089562. El encargo lo realiza su Presidente, D. José Francisco López Cano con D.N.I: [redacted], como representante del mismo.

Como Autor del Proyecto figura Juan Antonio Pastor Campos, Arquitecto colegiado en el COA de Málaga con el nº 796, domicilio en [redacted], con DNI: [redacted]

No interviene ningún otro técnico, dada la escasa entidad de la intervención. No están adjudicadas la empresa constructora ni la empresa de Control de Calidad.

1.2.- INFORMACIÓN PREVIA

La parcela se encuentra situada en el recinto portuario de Fuengirola, calificado por el PGOU como Sistema General SG-P1. El PGOU se remite al Plan Especial del Puerto de Fuengirola existente, donde se encuentra ubicada en la Unidad de Ordenación D-2, con un uso permitido social, administrativo, cultural y deportivo.

Por el lado Norte de la parcela, junto al muro del contradique de acceso al puerto, se accede al espigón junto al cual se proyecta crear la plataforma y la rampa para la entrada y salida de las embarcaciones, siempre dentro de los límites de las aguas de dominio del puerto. El acceso al espigón está cerrado por una valla con puerta automática para la salida y entrada de las embarcaciones. La actuación comprende la zona exterior al vallado del club desde el contradique hasta la valla actual que separa la playa del canal de embarque. El avance desde el cerramiento del Club hasta el mar es de 7 m. La superficie de actuación prevista es de 72,60 m^2. Para la creación de la nueva rampa se reutilizarán los tablones de madera pertenecientes a la rampa fija actual, con una superficie útil de 28,60 m^2.

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.3.1.- PLATAFORMA

La superficie de actuación que se pretende aprovechar para realizar la plataforma de embarque es actualmente un trozo de playa creada sobre las rocas que forman el cimiento del dique de levante donde se sitúan los terrenos del Club Náutico. Limitado al Oeste por el vallado metálico sobre bloques de hormigón que separa el canal de embarque del Club Náutico con la playa colindante. Al sur limita con el cerramiento propio del Club, que consta de un muro de hormigón armado de 1,20 de altura sobre

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

rasante y 40 cm de espesor, coronado con fábrica de bloques de celosía de hormigón de 1 m de altura entre machones de ladrillo cada tres metros y 1,20 m de altura. Junto a este muro se sitúa la roca propia del dique. Por el Este se encuentra limitada por el propio contradique de levante.

El terreno delimitado por tanto, está formado por rocas y arena de playa que se ha depositado sobre ellas. La fluctuación de las mareas determina el nivel freático en la zona, muy variable. Los temporales sucesivos que van llegando a lo largo del año determinan la cantidad de arena existente en la pequeña playa formada.

La actuación consiste en el relleno de terreno descrito mediante hormigón hasta la cota actual del contradique, que coincide con la cota de la parcela D-2 del Club. Este relleno se limitará hasta una línea paralela situada a siete metros del muro del Club, creándose un borde libre sobre el agua del mar, donde se instalará una rampa flotante para el acceso de las embarcaciones de recreo del club y sus tripulantes al canal de embarque.

1.3.2.- RAMPA FLOTANTE

A una distancia de 8,5 m desde el borde del contradique, se construirá una rampa para el acceso al mar de las embarcaciones del Club, que salvará el desnivel existente entre la plataforma creada y el nivel del mar, desnivel que varía entre 0,5 y 0,8 m, con unas dimensiones de 4,60 m de anchura por unos 6,20 m de longitud. Dicha rampa se construirá con estructura metálica galvanizada en caliente, anclada mediante tres articulaciones metálicas en el borde de la plataforma y sobre flotadores de material plástico resistente por el borde libre. El tablero de la rampa será de madera tratada, reutilizando las maderas de la rampa fija existente, que se desmontará.

1.3.3.- CUMPLIMIENTO DEL CTE Y OTRAS NORMATIVAS

Las obras objeto de este proyecto no se encuentran dentro de los supuestos incluidos en el ámbito de aplicación de los “requisitos básicos de la edificación” establecidos en la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación LOE, y por tanto, en las exigencias básicas que permiten el cumplimiento de la misma desarrolladas en el Código Técnico de la Edificación CTE (Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo).

No obstante, se tendrán en cuenta las exigencias establecidas en esta Norma que le puedan ser de aplicación a este Proyecto, como son: los documentos básicos del CTE DB-SE, DB-SE-AE, DB-SE-A, DB-SUA.

Otras reglamentaciones técnicas de carácter básico, como el nuevo Código Estructural y la NC-SR-02, también han sido aplicadas en los casos en que se requiere.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS DEL CTE CONSIDERADOS

Requisitos básicos relativos a la funcionalidad:
Utilización
Accesibilidad

Requisitos básicos relativos a la seguridad:

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Seguridad estructural.
Seguridad de utilización.

Cumplimiento de otras normativas específicas

Estatales
Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.

Autonómicas o locales
Decreto 293/2009 de 7 de Julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Ordenanzas de Puertos:
Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, RDL 2/2011, de 5 de Septiembre.
Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.
Reglamento de Explotación y Uso de Varaderos [BOJA nº 74 de 15/04/2008] (octubre de 2008)

1.3.4.- GEOMETRIA Y CUADRO DE SUPERFICIES

La actuación ocupa una superficie rectangular de 72,60 m2. La rampa descrita está incluida en el ámbito marino y tiene una superficie de 28,60 m2.

1.3.5.- PARAMETROS

A continuación se fijan los **parámetros de partida** que van a condicionar la elección de los **sistemas elegidos** en el proyecto con la descripción de éstos, respecto a: el sistema estructural (rampa), el sistema de acabados (superficies):

A- Sistema Estructural (Rampa)

Se construye una rampa para el acceso al agua de las embarcaciones desde el espigón existente de 4,60 metros de ancho por 6,15 metros de longitud (variable) con estructura metálica ligera, anclada en el propio espigón mediante articulaciones y sobre flotadores por su extremo libre. El tablero de la rampa será de madera tratada resistente al ambiente marino.

En los planos figuran los esfuerzos a que está sometida esta rampa, base para comprobar, una vez adjudicada la empresa constructora, que la resistencia de los materiales a colocar superan dichos esfuerzos.

B- SISTEMA DE ACABADOS

La superficie hormigonada tendrá un acabado superficial liso mediante regla vibrante y posterior pulido mediante fratasadora mecánica.

1.3.6.- INFORMACION URBANISTICA

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

La parcela se encuentra situada en el recinto portuario de Fuengirola, calificado por el PGOU como Sistema General SG-P1. El PGOU se remite al Plan Especial del Puerto de Fuengirola existente, donde se encuentra ubicada en la Unidad de Ordenación D-2, con un uso permitido social, administrativo, cultural y deportivo.

1.3.7.- DESCRIPCION FOTOGRÁFICA

Acceso desde la parcela D-2 a la zona.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

Zona donde se construirá la plataforma

Rampa fija actual a desmontar. Desnivel a salvar.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1.- PLATAFORMA DE HORMIGÓN.

La plataforma a crear se realizará en dos fases consecutivas. En la primera se realizará un relleno con hormigón ciclópeo, realizado con hormigón HM-20/P/40/X0 fabricado en central y piedra en rama de tamaño máximo 30 cm, en una proporción del 60/40 respectivamente. Previamente se excavarán pozos al 'tresbolillo' en el la superficie a ocupar para que el hormigón penetre en la roca existente bajo la arena. Se limpiará de arena la superficie de la roca para mejor adherencia. Se realizará encofrado perimetral en las zonas que sean necesarias. Se utilizará un aditivo acelerante de fraguado para hormigonado en agua de mar. Este hormigonado alcanzará una cota de -35 cm con respecto al nivel de acabado definitivo (coincidente con el nivel del contradique).

Sobre este relleno se realizará una losa de 30 cm de espesor, realizada con hormigón HAF-35/CR/F/20/XS3, con cemento MR, con aditivo hidrófugo, con un contenido de fibras de refuerzo Sikafiber M-12 de 0,1 kg/m³, con acabado superficial liso mediante regla vibrante y posterior pulido mediante fratasadora mecánica. En el borde coincidente con la rampa se colocará armadura según planos de acero UNE-EN 10080 B 500 S con un recubrimiento mínimo de 50 mm en sus caras expuestas. Se incluirán los anclajes necesarios para las placas de anclaje de la rampa.

2.2.- SUSTENTACIÓN Y SISTEMA ESTRUCTURAL DE LA RAMPA.

La rampa está diseñada mediante tres vigas de acero galvanizado en caliente arriostradas entre sí. Las dimensiones y la geometría se explican en los planos correspondientes. Cada viga se diseña bi-articulada. Para el anclaje de estructura a la plataforma se utilizarán placas de acero inoxidable o galvanizado en caliente de 15 mm de espesor

ESTRUCTURA
Datos e Hipótesis de partida:
Según CTE DB-SE-A
Bases de Cálculo:
Las acciones consideradas son las indicadas en el DB-SE-AE según el uso de la rampa.
Procedimientos o métodos empleados:
Se utilizan métodos de comprobación manuales.
Características de los materiales que intervienen:
Tanto los perfiles como las placas de anclaje son de acero clase S-275-JR de límite elástico de 275 N/mm2. Las placas son de 15 mm de espesor. Los perfiles son del tipo UPN y L, galvanizados en caliente.

TABLERO
El tablero de la rampa será de madera resistente al ambiente marino, formado por tarima maciza para exteriores en madera de Ipé, con tratamiento de cuperización en autoclave de fábrica, y lijado y aceitado en obra. Se reutilizarán los tablones de la rampa existente que se encuentren en buen estado, previo lijado y aceitado. Instalado sobre rastreles de pino cuperizado. Los pasadores y tornillos y herrajes necesarios que se utilicen serán de acero inoxidable.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Las soluciones adoptadas en el proyecto han sido verificadas y cumplen los parámetros de partida que exige el documento básico del CTE DB-SE, tal como se justifica en el anexo de cálculo.

2.3.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Se establecerán las medidas de prevención necesarias y adecuadas a la Normativa vigente para evitar o disminuir en la medida de lo posible, la contaminación del entorno de la parcela D-2 y el canal de embarque, así como los elementos de seguridad para las personas que utilicen dicha instalación.

- Se colocarán carteles homologados de prohibido el baño en el canal de embarque.
- Se colocarán carteles de prohibición de vertidos contaminantes sólidos o líquidos procedentes de las embarcaciones que utilicen las instalaciones.
- Se colocarán contenedores para restos orgánicos y papeleras para su posterior retirada al “punto limpio” del puerto.
- Se dispondrán de flotadores salvavidas homologados en la zona del canal de embarque.
- No existen barreras que impidan la salida desde el mar hacia la playa o al dique, a través de la rampa, para personas que pudiesen caer desde las embarcaciones.

Enero de 2023
El arquitecto.

Fdo: Juan Antonio Pastor Campos

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

3.- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

3.- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

"En el presente Proyecto no se ha podido verificar el cumplimiento de aquellas normativas específicas de titularidad privada no accesibles por medio de los diarios oficiales".

3.1 NORMATIVA A CUMPLIR

Ámbito y Norma	Disposición
Estatal	
Código Estructural	Real Decreto 470/2021, de 29 de junio
Código Técnico de la Edificación	Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
Autonómicas o locales	
- Accesibilidad: Decreto 293/2009, de 7 de julio	
- Ordenanzas Municipales	
- Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola	
Ordenanzas de Puertos:	
-Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.	
-Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, RDL 2/2011, de 5 de Septiembre.	
-Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.	
-Reglamento de Explotación y Uso de Varaderos [BOJA nº 74 de 15/04/2008] (octubre de 2008)	

3.2 JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

3.2.1 Código Estructural

Su cumplimiento queda justificado en:
Memoria descriptiva
Memoria constructiva
Anexo a la memoria (cálculo estructural)
Planos

3.2.2 Código Técnico de la Edificación

Su cumplimiento queda justificado en:
Memoria descriptiva
Planos

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

3.2.3 ACCESIBILIDAD

El cumplimiento del Decreto 293/2009, de 7 de julio queda justificado en:
Fichas justificativas en el Anexo a la memoria (accesibilidad).

La parcela se encuentra al mismo nivel que el resto de la marina seca existente del club náutico, no siendo necesaria ninguna medida correctora para la adaptación de la accesibilidad.

El acceso al canal de embarque es exclusivo para los miembros del Club, para la entrada y salida de las embarcaciones de recreo al mar, por la zona de uso y dominio exclusivo del puerto, no pública.

3.2.4 ORDENANZAS MUNICIPALES

En la redacción del presente proyecto se han tenido en cuenta todas las Ordenanzas Municipales del Ayuntamiento de Fuengirola, vigentes en el momento de redactar el mismo.

3.2.5 PLAN GENERAL

El cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana queda justificado en:
Memoria descriptiva (apartado 1.3.6.)

3.2.6 ORDENANZAS DE PUERTOS

El cumplimiento de las ordenanzas y leyes enumeradas queda justificado en los apartados de la memoria descriptiva y en los planos de distribución correspondientes.

Enero de 2023
El arquitecto.

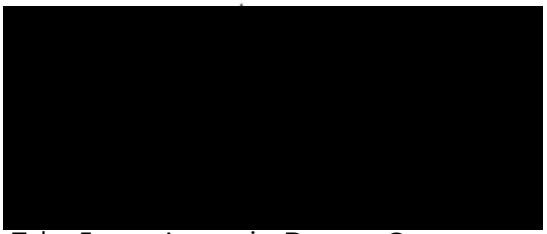

Fdo: Juan Antonio Pastor Campos

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

4.- ANEJOS A LA MEMORIA

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

4.- ANEJOS A LA MEMORIA

4.1.- MEMORIA DE CÁLCULO

4.1.1.- CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES.-

La presente memoria se desarrolla a fin de dar a conocer los parámetros que determinan las previsiones a considerar en el proyecto con respecto al sistema estructural y tiene como objeto asegurar el comportamiento adecuado de la rampa frente a las acciones e influencias a que puede estar sometido durante su construcción y vida útil. Para ello se acompañan planos y detalles a fin de asegurar no sólo los datos e hipótesis de partida, sino a su vez las bases de cálculo y procedimientos o métodos empleados, programa de necesidades, características de los materiales que intervienen y descripción gráfica de dicho sistema.

Se construye una rampa para el acceso al agua de las embarcaciones desde el espigón existente de 4,60 metros de ancho por 6,15 metros de longitud (variable) con estructura metálica ligera, anclada con articulaciones en el propio espigón y sobre flotadores en el borde libre. El tablero de la rampa será de madera tratada resistente al ambiente marino.

4.1.2.- ACCIONES CONSIDERADAS.-

4.1.2.1.- ACCIONES GRAVITATORIAS:

- RAMPA exterior:		VALOR REPARTIDO (KN/m2)	VALOR CONCENTRADO (KN)
Permanente:	Peso Propio (vigas)	---	0.12
	Pavimento (Tablero)	2,0	---
Variable:	Sobrecarga uso	3,0	4.0
	TOTAL:	5,0	4.0

- OTROS VALORES.- (Cargas Permanentes)
- Hormigón armado . . . . . 25,0 KN/m³
- Acero . . . . . 78,0 KN/m³
- Agua . . . . . 10,0 KN/m³
- Arena . . . . . 20,0 KN/m³
- Madera de roble . . . . . 7,5 KN/m³

Reducción de Sobrecargas:

No se contempla

No se consideran otras acciones, dada la naturaleza de la intervención.

4.1.3.- ESTRUCTURA. PROCESO DE CÁLCULO.-

ACERO LAMINADO Y CONFORMADO

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

Se dimensionan los elementos metálicos de acuerdo al CTE DB-SE-A, determinándose las tensiones y deformaciones, así como la estabilidad, de acuerdo a los principios de la Mecánica Racional y la Resistencia de Materiales.
Se realiza un cálculo lineal de primer orden, admitiéndose localmente plastificaciones de acuerdo a lo indicado en la citada norma. La estructura se supone sometida a las acciones exteriores, ponderándose para la obtención de las tensiones y comprobación de las secciones, y sin mayorar para las comprobaciones de deformaciones, según los límites de agotamiento de tensiones y límites de flecha establecidos.
Para el cálculo de los elementos comprimidos se tiene en cuenta el pandeo por compresión, y para los flectados el pandeo lateral, siguiendo las indicaciones de la norma.

Las hipótesis consideradas son:

- Estructuras de hormigón y metálicas (según DB):

Situación Persistente - Transitoria

Ia = 1.35G + 1.5Q + y (1.5W + 1.5N + 1.5T + 1.5R)
Ib = 1.35G + 1.5W + y (1.5Q + 1.5N + 1.5T + 1.5R)
Ic = 1.35G + 1.5R + y (1.5Q + 1.5R + 1.5W + 1.5T)

siendo y = 0.7 en cualquier carga variable y 0.6 para viento y temperatura y 0.0 en sobrecarga de cubierta.

Situación Extraordinaria + (Ad)

IIa = 1.35G + Ad + y1 x1.5Q + y2 (1.5W + 1.5N + 1.5T + 1.5R)
IIb y IIc combinando igualmente las acciones variables como en el caso anterior (Ib y Ic)

y1 = 0.7 en Edificios Públicos, Aparcamientos y Comerciales y y2 = 0.6
y1 = 0.5 en Edificios Residenciales y Administrativos y y2 = 0.3
y1 = 0 en Cubiertas y y2 = 0
y1 = 0.7 en Valores de Acciones Terreno (R)

Con acción sísmica
III = 1.0G + A + y2 (Q + N + W + T + R)
Con valores de:
G = suma de todas las cargas permanentes y a la que se sumará valores de pretensado sin mayorar en su caso.
A = valor de la acción sísmica
Q = Acción de las cargas variables o sobrecargas
W = Acción del viento
S = Acción variable del terreno
T = Acción térmica, valor = 0 para edificios menores de 40 mt
N = Carga de nieve, de valor 0 para altura < 1000 mt (en Hipótesis III) y 0.2 para altura > 1000 mt.

Los coeficientes de minoración considerados son:
Hormigón; γ_C = 1.50, H-250 ó H-25
Acero; γ_S = 1.15, AEH-400-N ó B-400-S

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Acero; Perfiles Laminados según DB-SE-A

El dimensionado de secciones se realiza siguiendo los valores obtenidos como más desfavorables en las hipótesis citadas, analizándose por el método citado y verificándose que los estados límites están incluidos y resueltos en las secciones empleadas; verificándose igualmente la estabilidad del conjunto o partes integrantes del conjunto así como la de cualquier elemento o unión de ellos en la que su valor de cálculo por efecto de las acciones serán siempre menores que el valor de cálculo de la resistencia correspondiente y que su comportamiento es adecuado en relación con las deformaciones, vibraciones o deterioro en su periodo de vida.

4.1.4.- DIMENSIONADO DE LOS ELEMENTOS

VIGAS y ARRIOSTRAMIENTOS:

Para el dimensionado y comprobación de las barras se utiliza el programa RISA-2D, desarrollado por RISA Technologies. Es un programa informático interactivo para el análisis de estructuras bidimensionales, tales como vigas continuas, armaduras y marcos.

La solución del programa se basa en el método de la rigidez elástica lineal directa, ampliamente aceptado. En primer lugar, se calcula la rigidez de cada elemento de la estructura. Estas rigideces se combinan para producir la matriz de rigidez de la estructura global del modelo. A continuación, la matriz global se resuelve para las cargas aplicadas para calcular deformaciones conjuntas que se utilizan después para calcular las fuerzas de los elementos y las deformaciones individuales.

4.1.5.- MATERIALES.-

Los materiales que se emplearán en la estructura, y sus características más importantes, así como los niveles de control previstos y sus coeficientes de seguridad correspondientes, son los que se expresan en el siguiente listado:

- ACEROS LAMINADOS Y CONFORMADOS
CTE SE-A, art. 4.2. Designación S275 JR
CTE SE-A, art. 4.2. Límite elástico 275 N/mm2
CTE SE-A, art. 2.3.3. Coeficiente de minoración Según artículo 2.3.3.
CTE SE-A, art. 4.2 Modulo de elasticidad 210.000 N/mm2.
CTE SE-A, art. 4.2 Modulo de rigidez 81.000 N/mm2
CTE SE-A, art. 4.2 Coeficiente de Poisson 0.3
CTE SE-A, art. 4.2 Coeficiente de dilatación térmica 1.2x10-5 (°C) -1

- UNIONES
CTE SE-A Designación Soldadas
CTE SE-A Tensión de rotura 438.30 N/mm2
EJECUCIÓN
Nivel de control Normal
Coeficiente de mayoración de acciones permanentes desfavorables 1,35
Coeficiente de mayoración de acciones variables desfavorables 1,50

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

- E.L.U. DE ROTURA. ACERO LAMINADO: CTE DB-SE A
Situaciones no sísmicas

$$\sum_{j\geq 1}\gamma_{Gj}G_{kj}+\gamma_{Q1}\Psi_{p1}Q_{k1}+\sum_{i>1}\gamma_{Qi}\Psi_{ai}Q_{ki}$$

Situaciones sísmicas

$$\sum_{j\geq 1}\gamma_{Gj}G_{kj}+\gamma_{A}A_{E}+\sum_{i\geq 1}\gamma_{Qi}\Psi_{ai}Q_{ki}$$

HORMIGONES:

A-Qa Tipología HA-30/B/25/Qa
Recubrimientos en base de cimientos de 70 mm con hormigón de limpieza.
Recubrimiento en zonas en contacto con el terreno 70 mm.
Recubrimiento en interiores 35 mm.
Relación agua/cemento máximo 0.50.
Cantidad mínima de cemento 325 Kg/m□.
Cemento tipo CEM (MR)

A-Qb Tipología HA-30/B/25/Qb
Recubrimientos en base de cimientos de 70 mm con hormigón de limpieza.
Recubrimiento en zonas en contacto con el terreno 70 mm.
Recubrimiento en interiores 35 mm.
Relación agua/cemento máximo 0.50.
Cantidad mínima de cemento 350 Kg/m□.
Cemento tipo CEM (SR)

ACEROS; PARA ARMADOS:

Toda la obra, B-500-S, de límite elástico 5000 Kp/cm² ó 500 N/mm². Control de ejecución medio. Coeficiente de seguridad 1.15.

4.1.6.- COEFICIENTES DE SEGURIDAD Y VALORES LÍMITES.-

1.- GENERALES:
ACCIONES
- RESISTENCIA - Permanentes

	DESFAVORABLE	FAVORABLE
Peso Propio, Terrenos	1.35	0.80
Empujes Terreno	1.35	0.70
Presión Agua	1.20	0.90
Variables	1.50	0.00

- ESTABILIDAD - Permanentes

	DESESTABILIZAD.	ESTABILIZADORAS
Peso Propio, Terrenos	1.10	0.90
Empujes Terreno	1.35	0.80

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

Presión Agua	1.05	0.95
Variables	1.50	0.00

Coeficiente de Simultaneidad según DB-SE-F

2.- PARCIALES DE CIMENTACIÓN:

- Acciones Persistentes

	MATERIALES (Resistentes)	ACCIONES (Estabilizadoras)
Hundimiento	3.0	1.0
Deslizamiento	1.5	1.0
Vuelco - Estabilizadores	1.0	0.9
- Desestabilizadores	1.0	1.8
Estabilidad	1.0	1.0

- Acciones Extraordinarias

	MATERIALES (Resistentes)	ACCIONES (Estabilizadoras)
Hundimiento	2.0	1.0
Deslizamiento	1.1	1.0
Vuelco - Estabilizadores	1.0	0.9
- Desestabilizadores	1.0	1.2
Estabilidad	1.0	1.0

DEFORMACIONES.- Valores Límites:

Verticales.- Flechas menor L/300 para la rampa y para cualquier combinación de acciones características.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

4.1.7.- ADAPTACION A LA LEGISLACION VIGENTE.

- [x] Código Estructural
- [ ] EFHE/02, Proyecto y Ejecución de Forjados Unidireccionales de Hormigón realizados con elementos prefabricados.
- [ ] NC-SR-02, Norma Sismorresistente.
- [x] Reglamento sobre Obras de Construcción, Decreto 1627/97 (Seguridad y Salud).
- [ ] CTE - (DB-SI), Seguridad en Caso de Incendio.
- [x] CTE - (DB-SU), Seguridad de Utilización.
- [x] CTE - (DB-SE), Seguridad Estructural. Bases de Cálculo.
- [x] CTE - (DB-SE-AE), Seguridad Estructural. Acciones en la Edificación.
- [x] CTE - (DB-SE-C), Seguridad Estructural. Cimientos.
- [x] CTE - (DB-SE-A), Seguridad Estructural. Acero.

Enero de 2023

Juan A. Pastor Campos
Arquitecto

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

4.2.- ACCESIBILIDAD. Fichas Decreto 293/2009, de 7 de julio

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Personas con Discapacidad

Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009
Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente trabajo acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

DATOS GENERALES

DOCUMENTACIÓN

PROYECTO DE EJECUCIÓN

ACTUACIÓN

PLATAFORMA DE EMBARQUE DEL CLUB NÁUTICO DE FUENGIROLA CON LA PARCELA ANEXA DENOMINADA D-2

ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES

USO PRIVADO SOCIAL Y CULTURAL

DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	0
Número de asientos	0
Superficie	72,60 m2
Accesos	1
Ascensores	0
Rampas	0
Alojamientos	0
Núcleos de aseos	0
Aseos aislados	0
Núcleos de duchas	0
Duchas aisladas	0
Núcleos de vestuarios	0
Vestuarios aislados	0
Probadores	0
Plazas de aparcamientos	0
Plantas	0
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	0

LOCALIZACIÓN

RECINTO PORTUARIO DEPORTIVO DE FUENGIROLA

TITULARIDAD

CLUB NÁUTICO DE FUENGIROLA

PERSONA/S PROMOTORA/S

SR. PRESIDENTE DEL CLUB NÁUTICO DE FUENGIROLA, D. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ CANO

PROYECTISTA/S

JUAN ANTONIO PASTOR CAMPOS

PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN

- [x] FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
- [ ] FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
- [ ] FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
- [ ] FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- [ ] TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
- [ ] TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
- [ ] TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
- [ ] TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
- [x] TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
- [ ] TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
- [ ] TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
- [ ] TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
- [ ] TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
- [ ] TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
- [ ] TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
- [ ] TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
- [ ] TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES

LA ACTUACION SE LIMITA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA DE HORMIGÓN DE EMBARQUE PARA LAS EMBARCACIONES DE RECREO DEL CLUB. NO SE INCLUYE EN EL PROYECTO NINGUNA NUEVA CONSTRUCCIÓN CERRADA. LA PARCELA SE ENCUENTRA AL MISMO NIVEL QUE EL RESTO DE LA MARINA SECA EXISTENTE DEL CLUB NÁUTICO, NO SIENDO NECESARIA NINGUNA MEDIDA CORRECTORA PARA LA ADAPTACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD. SU USO ES OCASIONAL Y NO PERMANENTE. AL SER UN ESPACIO DESCUBIERTO, SE HA ASIMILADO SU USO AL DE CASETA DE FERIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA TABLA JUSTIFICATIVA. LOS ASEOS SON LOS EXISTENTES DEL CLUB.

En FUENGIROLA a 30 de ENERO de 2023

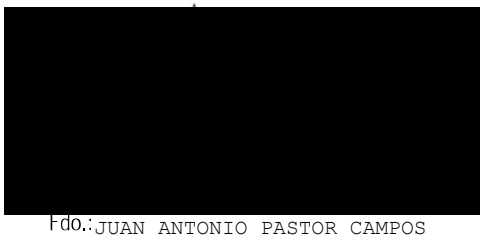

Fdo.: JUAN ANTONIO PASTOR CAMPOS

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizados

Pavimentos de itinerarios accesibles
Material: HORMIGON ACABADO CON REGLA VIBRANTE
Color: GRIS
Resbaladicidad: >45

Pavimentos de rampas
Material:
Color:
Resbaladicidad:

Pavimentos de escaleras
Material:
Color:
Resbaladicidad:

Carriles reservados para el tránsito de bicicletas
Material:
Color:

☒ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES. (Rgto. art. 15, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 46)						
Ancho mínimo			≥ 1,80 m (1)	≥ 1,50 m		>1,80
Pendiente longitudinal			≤ 6,00 %	--		1,5 %
Pendiente transversal			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		1,5 %
Altura libre			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		-
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados).			--	≤ 0,12 m		-
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	☐ En itinerarios peatonales		Ø ≤ 0,01 m	--		-
	☐ En calzadas		Ø ≤ 0,025 m	--		-
Iluminación homogénea			≥ 20 luxes	--		20 LUXES
(1) Excepcionalmente, en zonas urbanas consolidadas se permite un ancho ≥ 1,50 m, con las condiciones previstas en la normativa autonómica.						
VADOS PARA PASO DE PEATONES (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 20,45 y 46)						
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	☐ Longitud ≤ 2,00 m		≤ 10,00 %	≤ 8,00 %		
	☐ Longitud ≤ 2,50 m		≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)			≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		
Anchura franja señalizadora pavimento táctil			= 0,60 m	= Longitud de vado		
Rebaje con la calzada			0,00 cm	0,00 cm		
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 13,19,45 y 46)						
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m			= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %		
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m			--	≤ 6,00 %		
Pendiente transversal			= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %		
PASOS DE PEATONES (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 21, 45 y 46)						
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)			≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		
☐ Pendiente vado 10% ≥ P > 8%. Ampliación paso peatones.			≥ 0,90 m	--		
Señalización en la acera	Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= 0,80 m	--		
		Longitud	= Hasta línea fachada o 4 m	--		
	Franja señalizadora pavimento táctil botones	Anchura	= 0,60 m	--		
		Longitud	= Encuentro calzada-vado o zona peatonal	--		
ISLETAS (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 22, 45 y 46)						
Anchura			≥ Paso peatones	≥ 1,80 m		
Fondo			≥ 1,50 m	≥ 1,20 m		
Espacio libre			--	--		
Señalización en la acera	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,40 m	--		
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--		
	Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60 m	--		
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--		

PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

PUENTES Y PASARELAS (Rgto art. 19, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 30)					
En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme		≥ 20 lux	--		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal		
	Longitud	--	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m.	≥ 0,04 m.		
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	--		
PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto art. 20, Orden VIV/561/2010 art. 5)					
En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre en pasos subterráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		≥ 20 lux	≥ 200 lux		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal		
	Longitud	--	= 0,60 m		
ESCALERAS (Rgto art. 23, Orden VIV/561/2010 arts. 15, 30 y 46)					
Directriz	☐ Trazado recto				
	☐ Generatriz curva. Radio	--	R ≥ 50 m		
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10		
Peldaños	Huella	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	≤ 0,16 m	≤ 0,16 m		
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	--		
	Ángulo huella / contrahuella	75º ≤ α ≤ 90º	--		
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	--		
Ancho libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Ancho mesetas		≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera		
Fondo mesetas		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de escalera		--	≥ 1,50 m		
Círculo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		--	≥ 1,20 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera		
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					

CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA
PROMOTOR:
ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
El presente visado acredita exprésamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura.	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m			
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m			
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques		≥ 0,30 m	--			
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.						

ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto art. 24, Orden VIV/561/2010 arts. 16, 17 y 46)

Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	--		
	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Anchura puerta	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		
	Altura de la botonera exterior		De 0,70 m a 1,20 m	--		
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior		≥ 0,035 m	--		
	Precisión de nivelación		≥ 0,02 m	--		
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre		≥ 1,00 m	--		
	Dimensiones mínimas interiores de la cabina	☐ Una puerta	1,10 x 1,40 m	--		
		☐ Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	--		
		☐ Dos puertas en ángulo	1,40 x 1,40 m	--		
Tapices rodantes	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho tapiz	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		
Escaleras mecánicas	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho escaleras	--		
		Longitud	= 1,20 m	--		

RAMPAS (Rgto art. 22, Orden VIV/561/2010 arts. 14, 30 y 46)

Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6% o desnivel > 0,20 m.

Radio en el caso de rampas de generatriz curva		--	R ≥ 50 m		
Anchura libre		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Longitud de tramos sin descansillos (1)		**≤ 10,00 m**	≤ 9,00 m		
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m	≤ 10,00 %	≤ 10,00 %		
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		
	Tramos de longitud > 6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
(1) En la columna O. VIV/561/2010 se mide en verdadera magnitud y en la columna DEC.293/2009 (RGTO) en proyección horizontal					
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho de mesetas		Ancho de rampa	Ancho de rampa		
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	☐ Sin cambio de dirección	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
	☐ Con cambio de dirección	≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura(1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en cada tramo		≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.					

CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA
PROMOTOR:
JUAN ANTONIO
ARQ.: PASTOR CAMPOS,
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/00033/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA (Rgto art. 27, Orden VIV/561/2010 arts. 30, 39 y 46)						
Vallas		Separación a la zona a señalizar	--	≥ 0,50 m		
		Altura	--	≥ 0,90 m		
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores		Altura del pasamano continuo	≥ 0,90 m	--		
		Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
		Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Señalización	☐ Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho		= 0,40 m	--		
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado		≤ 50 m	--		
	☐ Contenedores de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	–	≥ 0,10 m		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto art. 30, Orden VIV/561/2010 arts. 35 y 43)					
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		
Dimensiones	Batería o diagonal	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		
	(1) ZT: Zona de transferencia: - Zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho ≥ 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. - Zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 1,50 m Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas				

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NORMATIVA	O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
REQUISITOS GENERALES (Rgto arts. 34 y 56 Orden VIV/561/2010 arts. 7 y 26)				
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:				
Compactación de tierras	90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		
Altura libre de obstáculos	--	≥ 2,20 m		
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal	--	De 0,90 a 1,20 m		

CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA
PROMOTOR:
ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
El presente visado acredita exclusivamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000831/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m		
	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio		
		Espacio libre	Ø ≥ 1,50 m a un lado	0,90 m x 1,20 m		
Rejillas	Resalte máximo		--	Enrasadas		
	Orificios en áreas de uso peatonal		Ø ≥ 0,01 m	--		
	Orificios en calzadas		Ø ≥ 0,025 m	--		
	Distancia a paso de peatones		≥ 0,50 m	--		
SECTORES DE JUEGOS						
Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:						
Mesas de juegos accesibles	Anchura del plano de trabajo		≥ 0,80 m	--		
	Altura		≤ 0,85 m	--		
	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m	--		
		Ancho	≥ 0,80 m	--		
		Fondo	≥ 0,50 m	--		
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)			Ø ≥ 1,50 m	--		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL						
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa						
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 2,50 m	≥ 1,50 x 2,30 m		
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %		
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
MOBILIARIO URBANO

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN						
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación...)			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano			≤ 0,15 m	–		
Altura de pantallas que no requieran manipulación (serán legibles)			--	≥ 1,60 m		
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada			≥ 0,40 m	--		
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo de mostrador adaptado		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,80 m		
	Longitud de tramo de mostrador adaptado		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Altura de elementos salientes (toldos…)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m		
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,90 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m		
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	--		
		Diámetro pulsador	≥ 0,04 m	--		

PROMOTOR: CLUB NAÚTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA
ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias:La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Máquinas expendedoras e informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal			Ø ≥ 1,50 m	--		
	Altura dispositivos manipulables			De 0,70 m a 1,20 m	≤ 1,20 m		
	Altura pantalla			De 1,00 m a 1,40 m	--		
	Inclinación pantalla			Entre 15 y 30º	--		
	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.			--	≤ 0,80 m		
Papeleras y buzones	Altura boca papelera			De 0,70 m a 0,90 m	De 0,70 m a 1,20 m		
	Altura boca buzón			--	De 0,70 m a 1,20 m		
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo			De 0,80 m a 0,90 m	--		
	Área utilización libre obstáculos			Ø ≥ 1,50 m	--		
	Anchura franja pavimento circundante			--	≥ 0,50 m		
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)			1 de cada 10 o fracción	--		
	Espacio libre no barrido por las puertas			Ø ≥ 1,50 m	--		
	Anchura libre de hueco de paso			≥ 0,80 m	--		
	Altura interior de cabina			≥ 2,20 m	--		
	Altura del lavabo (sin pedestal)			≤ 0,85 m	--		
	Inodoro	Espacio lateral libre al inodoro		≥ 0,80 m	--		
		Altura del inodoro		De 0,45 m a 0,50 m	--		
		Barras de apoyo	Altura	De 0,70 m a 0,75 m	--		
			Longitud	≥ 0,70 m	--		
	Altura de mecanismos			≤ 0,95 m	--		
	☐ Ducha	Altura del asiento (40 x 40 cm.)		De 0,45 m a 0,50 m	--		
		Espacio lateral transferencia		≥ 0,80 m	--		
Bancos accesibles	Dotación mínima			1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción		
	Altura asiento			De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m		
	Profundidad asiento			De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m		
	Altura Respaldo			≥ 0,40 m	De 0,40 m a 0,50 m		
	Altura de reposabrazos respecto del asiento			--	De 0,18 m a 0,20 m		
	Ángulo inclinación asiento- respaldo			--	≤ 105º		
	Dimensión soporte región lumbar			--	≥ 15 cm.		
	Espacio libre al lado del banco			Ø ≥ 1,50 m a un lado	≥ 0,80 x 1,20 m		
	Espacio libre en el frontal del banco			≥ 0,60 m	--		
Bolardos (1)	Separación entre bolardos			--	≥ 1,20 m		
	Diámetro			≥ 0,10 m	--		
	Altura			De 0,75 m a 0,90 m	≥ 0,70 m		
	(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.						
Paradas de autobuses (2)	Altura información básica			--	De 1,45 m a 1,75 m		
	Altura libre bajo la marquesina			--	≥ 2,20 m		
	(2) Cumplirán además con lo dispuesto en el R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.						
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca		De 0,70 a 0,90 m	--		
	No enterrados	Altura parte inferior boca		≤ 1,40 m	--		
		Altura de elementos manipulables		≤ 0,90 m	--		

CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA
PROMOTOR:
ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000381/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

OBSERVACIONES

La plataforma se encuentra al mismo nivel que el resto de la marina seca existente del Club Náutico, no siendo necesaria ninguna medida correctora para la adaptación de la accesibilidad. El acceso al canal de embarque es exclusivo para los miembros del Club, para la entrada y salida de las embarcaciones de recreo al mar, por la zona de uso y dominio exclusivo del puerto, no pública. Este acceso en ningún caso se crea para uso de paso de peatones a la playa. Su utilización se prevé en horario de luz solar.

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

☒ Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.

☐ Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.

☐ En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.

☐ En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.
No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

AUTOR: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

TABLA 5. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES											
			ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES (Artículo 69)		PLAZAS O ESPACIOS RESERVADOS PERSONAS USUARIAS DE SILLA DE RUEDAS (art. 76, DB SUA)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS ** (Rgto art. 90 DB SUA)	
			Hasta 2		>2									
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Museos	**Hasta 1.000 m²**		1		1		1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 1.000 m²		1		3		2 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Salas de conferencias	**Hasta 100 personas**		1		1				2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	Hasta 500 personas		1		2				1,50%, mínimo 2					
	> 500 personas		1		3				1,00%, mínimo 2					
Salas de Exposiciones	**Hasta 1.000 m²**		1		1		1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 1.000 m²		1		2						1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Centros cívicos	**Hasta 1.000 m²**		1		2		1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 1.000 m²		1		3						1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Bibliotecas, ludotecas, videotecas y hemerotecas	**Hasta 1.000 m²**		1		2		1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 1.000 m²		1		3						1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Recintos de ferias y verbenas populares	**Todos**		Todos		Todos						1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Casetas de feria	**Todas**	108	Todos	1	Todos						1	EXISTT.	1 cada 33 plazas o fracción	EXISTT.
Palacios de exposiciones y congresos	**Todos**		Todos		Todos		Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

4.3.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN - ARMADURAS PASIVAS

Barras rectas y Mallas de acero

Control de productos equipos y sistemas

Control a nivel normal. Acero certificado y no certificado
Clasificación según su diámetro en: serie fina (Ø ≤ 10 mm), serie media (12 ≤ Ø ≤20 mm) y serie gruesa (Ø ≥ 25 mm).
Control, lotes: uno por suministrador, designación y serie. Cantidad máxima 40 toneladas (certificado) 20 Tn para no certificadas. Dos probetas para cada lote. Ensayos a realizar:

- Comprobar la sección equivalente
- Comprobar que las características de los resaltos cumplen los límites admisibles de adherencia.
- Realizar, después de enderezado, el ensayo de doblado – desdoblado.
- Dos ensayos como mínimo del límite elástico, carga de rotura y alargamiento en rotura: de cada diámetro, tipo de acero y suministrador.
- Mallas electrosoldadas: dos ensayos como mínimo, por cada diámetro principal;
- Mallas electrosoldadas: ensayos de resistencia al arrancamiento del nudo soldado.
- En el caso de existir empalmes por soldadura en armaduras pasivas, se comprobará la soldabilidad. UNE 36068:1994

Control a nivel reducido. Sólo acero certificado.
Este nivel de control es para: consumo de acero en obra es muy reducido o existen dificultades para realizar ensayos completos.
El control a efectuar sobre cada diámetro será:

- Comprobación de la sección equivalente, dos veces por cada partida suministrada a obra
- Que no se formen grietas o fisuras en las zonas de doblado y ganchos de anclaje, mediante inspección en obra

Anclajes de acero y protección y reparación de estructuras de hormigón. Marcado CE según UNE-EN 1504-7: 2007
Productos para la protección contra la corrosión de armaduras de hormigón. Marcado CE según UNE-EN 1504-6:2007
Apoyos estructurales de rodillo. Marcado CE según UNE-EN 1337-4: 2005
Apoyos estructurales oscilantes. Marcado CE según UNE-EN 1337-6: 2005

Ensayos de Control – Barras rectas	Norma	DBs de aplicación	Obligatorio	Recomendable
Sección equivalente y desviación masa	UNE 36068:94/36065:99 EX	SE + EHE	Art.61 C.E.	
Ovalidad	UNE 36068:94/36065:99 EX	SE + EHE	Art.61 C.E.	
Geometría del corrugado	UNE 36068:94/36065:99 EX	SE + EHE	Art.61 C.E.	
Ensayo de tracción	UNE 7474-1:92	SE + EHE	Art.61 C.E.	
Alargamiento de rotura	UNE 7474-1:92	SE + EHE	Art.61 C.E.	
Doblado-Desdoblado	UNE 36068:94	SE + EHE	Art.61 C.E.	
Ensayos de Control – Mallas	Norma	DBs de aplicación	Obligatorio	Recomendable
Sección equivalente y desviación masa	UNE 36099:96	SE + EHE	Art.61 C.E.	
Geometría del corrugado	UNE 36099:96	SE + EHE	Art.61 C.E.	
Ensayo de tracción	UNE 7474-1:92	SE + EHE	Art.61 C.E.	
Alargamiento de rotura	UNE 7474-1:92	SE + EHE	Art.61 C.E.	
Doblado-Desdoblado	UNE 36099:96	SE + EHE	Art.61 C.E.	
Geometría de la malla	UNE 36092:96	SE + EHE	Art.61 C.E.	
Arrancamiento del nudo	UNE 36462:80	SE + EHE	Art.61 C.E.	

Control de Ejecución

Código Estructural y CTE SE
Tolerancias en los anclajes y esperas de cimientos–pilares en estructuras de acero
Anclaje de las barras

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

· Las longitudes de anclaje se han de calcular teniendo en cuenta si se trata de una barra o de un grupo de barras, la posición de las barras en la pieza, el tipo de acero, la resistencia característica del hormigón y el tipo de anclaje de la barra. Puede ser:
- por prolongación recta (en caso de grupos de barras, siempre que sea posible)
- por gancho y por gancho en U
- por pata de anclaje
- mediante una barra transversal soldada

· La longitud neta de anclaje definida tanto para barras como para mallas electrosoldadas no puede ser inferior al valor más grande de:
10 Ø o 15 cm
1/3 de la longitud básica de anclaje en barras traccionadas y 2/3 en comprimidas
Disposición de separadores: distancia máxima
Elementos superficiales horizontales (forjados, losas, zapatas, losas cimientos): · Parrilla inferior: 50 Ø o 100 cm.; · Parrilla superior: 50 Ø o 50 cm.
Muros: · Cada parrilla: 50 Ø o 50 cm.; · Separación entre parrillas: 100 cm.
Vigas: · 100 cm (dispuestos, como mínimo, en tres planos acoplados a los estribos).
Soportes: · 100 Ø o 200 cm. ; Ø Diámetro de la armadura a la que se acopla el separador.
Distancia entre barras
Distancia Máxima: La separación entre armaduras debe ser inferior a 300 mm.
Distancia mínima: · La distancia entre armadura debe permitir el correcto hormigonado de la pieza, de modo que todas las barras o el grupo de barras queden perfectamente cubiertas de hormigón y éste pueda vibrarse.
Distancia en cualquier sentido de barras aisladas. · Superior a: 2 cm; Ø de la barra más grande; 1,25 veces el tamaño máximo del árido; El vibrador debe llegar a la capa inferior de las armaduras.
Doblado de los armados
Empalmes por solape, soldadura y mecánicamente
Puntos de atado
Recubrimientos mínimos de los armados
Armados principales: · El Ø de la barra o equivalente del grupo; · 0,80 veces la dimensión máxima del árido (si entre el armado y el encofrado no pasa el hormigón, se aplica 1,25).
Otros armados:
· No inferior a los valores de las tablas función de la resistencia y clase de exposición:

Resistencia hormigón: 25≤*f*<40							
Clase de exposición							
I	IIa	IIb	IIIa	IIIb	IIIc	IV	Qa
20	25	30	35	35	40	35	40
Resistencia hormigón: fck≥40							
Clase de exposición							
I	IIa	IIb	IIIa	IIIb	IIIc	IV	Qa
15	20	25	30	30	35	30	35

Armados doblados: · 2 Ø en dirección perpendicular al plano de la curva.
Piezas contra el terreno: · 70 mm sin hormigón de limpieza.
Recubrimientos superiores a 50 mm:· En la zona de tracción debe colocarse malla de cuantía:
5 por mil por barras o grupos de diámetro equivalente £32 mm.
10 por mil por barras o grupos de diámetro equivalente >32 mm.
tolerancias: · Desviación por menos: Control de calidad normal: -10 mm.; Control de calidad intenso: -5 mm.
Soldadura de armados

ESTRUCTURAS DE HORMIGON - HORMIGONES

Control de productos equipos y sistemas

Designación del hormigón por propiedades: T – R / C / TM / A
Indicativo de la destinación funcional del hormigón (T). Puede ser: hormigón en masa (HM), hormigón armado (HA), hormigón pretensado (HP)
Resistencia característica, especificada en N/mm² (R). (EHE art.39.2)
Letra inicial del tipo de consistencia (C). Puede ser: seca (S), plástica (P), blanda (B), fluida (F) (C.E: art.33.5)
Tamaño máximo del árido (TM).(C.E. art.30.3.1)
Designación del ambiente que cubre el hormigón (A).(C.E.T1)

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Control de productos. (C.E. art.21)			
Control documental de suministros. (C.E. art.21.1)	Antes del suministro (componentes) (C.E. art.56, 56.4, 57.4)		
	Durante el suministro (recepción) (C.E. art.57.5)	Documental. (C.E. art.57.5.1)	Con distintivos. (C.E. art.21.1, 18)
			Sin distintivos. (C.E. art.57.5.1)
	Después del suministro. (C.E. art.57.6)		
Control mediante ensayos. (C.E. art.21.2)	Docilidad. (C.E. art.57.3.1, 57.5.2, 57.7.2)		
	Resistencia. (C.E. art.57.3.2, 57.5.3, 57.7.3.1)		
	Durabilidad. (C.E. art.57.3.3, 57.7.3.2)		

Hormigón fabricado en central. Documentación previa.
Previamente al suministro, la central facilitará, como mínimo los datos siguientes:
· Composición de las dosificaciones del hormigón que se va a emplear en la obra.
· Identificación de las materias primas (Marcado CE)
· Copia del informe con los resultados del ensayo de determinación de la profundidad de penetración de agua bajo presión, efectuado por un laboratorio acreditado, con una antigüedad no superior a 6 meses.
· Materias primas y dosificaciones empleadas para la fabricación de las probetas utilizadas para los ensayos anteriores.
· Declaración de la Clase (A, B ó C) de la central en función de sus resultados de control de producción
Hormigón fabricado In Situ. Documentación de materiales.
Cementos resistentes a los sulfatos. RC-2008, RD 1313/1988, UNE 80303-1 y UNE 80303-1 1/M
Cementos resistentes al agua de mar. RC-2008, RD 1313/1988, UNE 80303-2 y UNE 80303-2 1/M
Cementos comunes blancos. RC-2008, RD 1313/1988, UNE-EN 197-1, UNE 80305
Cementos comunes. Marcado CE según UNE-EN 197-1 y RC-2008
Cementos de aluminato de calcio. Marcado CE según UNE-EN 14647:2006
Cementos especiales de muy bajo calor de hidratación. Marcado CE según UNE-EN 14216 y RC-2008
Cementos de escorias de horno alto de baja resistencia inicial. Marcado CE según UNE-EN 197-4 y RC-2008
Áridos ligeros para hormigón, mortero y lechadas. Marcado CE según UNE-EN 13055-1:2005
Áridos para hormigón. Marcado CE según UNE-EN 12620:2003
Agua para hormigones. EHE Artículo 27.
Aditivos
Pigmentos para la coloración de materiales de construcción fabricados a partir de cemento y/o cal. Marcado CE según UNE-EN 12878:2007
Fibras poliméricas para hormigón. Marcado CE según UNE-EN 14889-2:2008
Fibras de acero para hormigón. Marcado CE según UNE-EN 14889-2:2008
Humo de sílice para hormigón. Marcado CE según UNE-EN 13263-1:2006
Aditivos para hormigones en masa, armados y prefabricados. Marcado CE según UNE EN 934-2

Relación de Ensayos:	Norma	DBs de aplicación	Obligatorio	Recomendable
Cementos de aluminato de calcio.	UNE-EN 14647:2006		1/Tipo	
Pigmentos para colorar materiales de construcción fabricados con cemento	UNE-EN 12878:2007		1/Tipo	
Escorias granuladas molidas de horno alto para su uso en hormigones	UNE-EN 15167-1:2008		1/Tipo	

Control de Ejecución

Replanteo. (C.E. art.65.1)
Cimentaciones. (C.E. art.65.2)
Cimbras y apuntalamientos (C.E. art.65.3)
Procesos de hormigonado (C.E. art.68)
Desencofrados (CE. art.69)
Control de elementos construidos (C.E. art.71)
Pruebas de cargas (C.E. art.72)

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Control de la resistencia del Hormigón. (C.E. art.57.5.3)

Control indirecto. Obras muy pequeñas. (C.E. 57.5.6)
Control al 100%
Control estadístico. (C.E. art.57.5.4). Requiere división en lotes de control.

Límites máximos para el establecimiento de lotes de control

Límite superior	Tipo de elementos estructurales		
	Estructuras que tienen elementos comprimidos (Pórticos de hormigón homogéneo, pilotes, muros portantes, pilares de alta resistencia…)	Estructuras solo con elementos a flexión (Forjados de hormigón apoyados y muros de contención)	Macizos (zapatas, encepados, estribos de puente, bloques…)
Volumen de hormigón	100 m³	100 m³	100 m³
Número de amasadas	50	50	100
Tiempo de hormigonado	2 semanas	2 semanas	1 semana
Superficie construida	500 m²	1.000 m²	-
Número de plantas	2	2	-

El control se realizará determinando la resistencia de N amasadas por lote siendo:

fck ≤ 25 N/mm²:	N ≥ 2
25 N/mm2 < fck≤ 35 N/mm2:	N ≥ 4
fck > 35 N/mm2:	N ≥ 6

Control de obra terminada - Ensayos / Pruebas

Fabricación en fase de ejecución y rotura de probetas por encima de los 28 días. Conservación de las probetas en condiciones lo más parecidas a las que se encuentra el hormigón cuya resistencia se pretende estimar.
Rotura de probetas testigo extraídas del hormigón endurecido (método de ensayo según UNE 83302:84, 83303:84 y 83304:84). Esta forma de ensayo no deberá realizarse cuando dicha extracción afecte de un modo sensible a la capacidad resistente del elemento en estudio, hasta el punto de resultar un riesgo inaceptable. En estos casos puede estudiarse la posibilidad de realizar el apeo del elemento, previamente a la extracción.
Métodos no destructivos mediante esclerómetro. Como complemento a los anteriores. Índice de rebote según UNE 83307:86
Métodos no destructivos mediante ultrasonidos. Como complemento a los anteriores. Velocidad de propagación de ultrasonidos según UNE 83308:87

MOVIMIENTO DE TIERRAS; RELLENOS Y ZAHORRAS (sub-bases)

Geosintéticos (textiles), geotextiles, geocompuestos, geomallas y georedes :
Geotextiles para movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras de contención. Marcado CE según UNE-EN 13251:2001
Geotextil para sistemas de drenaje (D), filtración (F), o separación (S), con las combinaciones (D), (F), (F+D), (F+S+D), (F+S). Marcado CE según UNE-EN 13252:2001
Geotextiles para el control de la erosión en obras (protección costera y revestimiento de taludes). Marcado CE según UNE-EN 13253:2001. UNE-EN 13253:2001/A1:2005

ESTRUCTURA DE ACERO

Control de productos equipos y sistemas

Marcado CE
Aceros establecidos en UNE EN 10025 (laminados en caliente de acero no aleado)
Aceros establecidos en UNE EN 10210-1:1994 (perfiles huecos, acabados en caliente de acero no aleado)
Aceros establecidos en UNE EN 10219-1:1998 (perfiles huecos, conformados en frío)
Material de aportación según UNE EN ISO 14555:1999; siempre características mecánicas superiores al material base

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El taller que elabore los elementos facilitará, al menos, los documentos siguientes:
· Memoria de fabricación que incluya:
-Tolerancias de fabricación de cada componente, procedimientos de corte, doblado, movimiento de las piezas, etc.
-Procedimientos de soldadura a utilizar, preparación de bordes, precalentamiento requerido, etc.
-Tratamientos de las superficies, distinguiendo uniones soldadas, atornilladas o destinadas a recibir tratamiento de protección.
· Planos de taller
Para cada elemento de la estructura (viga, tramo de pilar, tramo de cordón de celosía, elemento de triangulación, placa de anclaje, etc.)
Para cada componente simple si el elemento requiere de varios elementos simples, con información precisa para su fabricación y, en particular:
-El material de cada componente
-Identificación de perfiles y otros productos
-Dimensiones y tolerancias
-Procedimientos de fabricación (tratamientos térmicos, mecanizados, ejecución de los agujeros y de los encuentros, etc.) y las herramientas a utilizar
-Contraflechas
-Uniones soldadas: dimensiones de los cordones, tipo de preparación, orden de ejecución, etc.
· Plan de puntos de inspección: procedimientos de control interno de producción del fabricante, indicación de elementos inspeccionados, el tipo (visual, mediante ens1ayos no destructivos, etc.) y nivel, medios de inspección, decisiones derivadas de los resultados posibles, etc.
· Declaración compatibilidad entre los diferentes procedimientos de fabricación y entre estos y los materiales empleados.

Documentación de montaje:
El montador de la estructura aportará:
· Memoria de montaje que incluya:
-Tolerancias de cada componente, ayudas al montaje (casquillos provisionales de apoyo, orejetas de izado, elementos de guiado, etc.), definición de uniones en obra, medios de protección de soldaduras, procedimientos de apriete de tornillos, etc.
-Comprobaciones de seguridad durante el montaje.
· Planos de montaje: posición y movimientos de piezas durante el montaje, medios de izado, apuntalamientos provisionales, etc.
· Plan de puntos de inspección: control interno de producción del montador, el tipo de inspección (visual, mediante ensayos no destructivos, etc.) y nivel, etc.
· Declaración de haber comprobado que se ha efectuado en el orden prescrito, con las herramientas especificadas, y que el personal encargado de cada operación tiene la calificación correspondiente, etc.
· Cualificación de soldadores según UNE EN 287-1:1992

Control de Ejecución

CTE-SE-A cap.10
Preparación de superficies según UNE EN ISO 8504-1:2002 y UNE ENISO 8504-2:2002 (por chorro abrasivo)
Preparación de superficies según UNE EN ISO 8504-3:2002 (herramientas mecánicas y manuales)
Para protección mediante galvanización se realizará según UNE EN ISO 1460:1996, UNE EN ISO 1461:1999

Control de obra terminada - Ensayos / Pruebas

Control de la estructura de acero	Norma	DBs aplicación	Obligatorio	Recomendable
Características mecánicas (1)	DB-SE- A apt.4.2.4	DB-SE-A		
Análisis químico (1)	DB-SE- A apt.4.2.5	DB-SE-A		
Inspección visual de soldaduras	UNE-EN 13018:2001 UNE 14044:2002	DB-SE-A	100%	
Espesor recubrimientos pinturas y galvanizados	UNE-EN-ISO-2808:2000	DB-SE-A,10.8.6.1	10%	

(1) ensayos para aceros no contemplados en del DB-SE-A Apart.4.2

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

Control de productos equipos y sistemas

Marcado CE si procede
En la recepción de productos de protección acústica deberán figurar las características por parte del fabricante según sea su uso:
Coeficiente de absorción acústica, α (para 500, 1000, 2000 Hz), obtenido mediante ensayo en tubo de impedancia acústica
Elementos de separación horizontales: R_A, $L_{n,w}$ suelos flotantes: ΔR_A, ΔL_w, techos suspendidos: ΔR_A, ΔL_w, α_m

Control de obra terminada - Ensayos / Pruebas

Interior de Recintos (tiempo de Reverberación)
Aulas, Salas de conferencias, comedores y restaurantes, según requisitos DB HR, 2.2

Ensayos mediciones acústicas In situ	Norma	DBs de aplicación	Obligatorio	Recomendable
Aislamiento a ruido aéreo vertical	UNE-EN ISO 140-4:1999	DB - HR	según Ordenanza municipal	1/ tipo **
Aislamiento a ruido aéreo en fachadas y elementos de esta	UNE-EN ISO 140-5:1999	DB - HR		1/ tipo ***
Aislamiento a ruido aéreo horizontal	UNE-EN-ISO 140-4:1999	>DB - HR		1/ tipo **
Aislamiento a ruido de impactos (horizontal o arista común) *	UNE-EN ISO 140-7:1999	>DB - HR		1/ tipo **
Medición del tiempo de reverberación en recintos	UNE-EN ISO 3382:2001	DB - HR		1/ tipo

Tipo de medición	tolerancia
mediciones del tiempo de reverberación	0,1sg

REVESTIMIENTOS: MADERA

Control de productos equipos y sistemas

Marcado CE según UNE-EN 14342: 2006
Sujeto reglamentación de la reacción al fuego: (A1fl, A2fl, Bfl, Cfl)*, Dfl y Efl,(Cfl y Dfl)**y Ffl
* Productos o materiales para los que no existe una etapa claramente identificada en el proceso de fabricación que suponga una mejora en la clasificación de reacción al fuego
** Productos o materiales que no requieren ensayo de reacción al fuego
Sujeto a reglamentación de sustancias peligrosas
Tabla machihembrada de parqué macizo para colocación clavada
- Densidad y grosor
- Reacción al fuego Clase Dfl-s1
- Emisión de formaldehído E1
- Resistencia a la rotura (carga máxima)
- Deslizamiento
- Conductividad térmica (W/mK)
- Durabilidad biológica Clase 1

DB-SU-1, art.1; según clase y localización

Enero de 2023

[redacted]

Juan Antonio Pastor Campos
Arquitecto

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

4.4.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

SUPUESTOS CONSIDERADOS EN EL PROYECTO DE OBRA A EFECTOS DE LA OBLIGATORIEDAD DE ELABORACIÓN DE E.S.S. O E.B.S.S. SEGÚN EL R.D. 1627/1997 SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

BOE nº: 256 de OCTUBRE de 1997

PROYECTO: PLATAFORMA DE EMBARQUE Y RAMPA
SITUACIÓN: PUERTO DEPORTIVO DE FUENGIROLA
ENCARGANTE: CLUB NÁUTICO DE FUENGIROLA
ARQUITECTO: JUAN ANTONIO PASTOR CAMPOS

1. ESTIMACIÓN del PRESUPUESTO de EJECUCIÓN por CONTRATA.

Presupuesto de Ejecución Material:	12.391,92	Eur
Gastos Generales 13,00 %:	1.610,95	Eur
Beneficio Industrial 6,00 %:	743,52	Eur
Total:	14.746,39	Eur
Impuesto sobre el Valor Añadido 21,00 %:	737,32	Eur
Presupuesto de Ejecución por Contrata:	15.483,71	Eur

Asciende la presente estimación del P. de E. por C. a la cantidad de QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y UN CEÉNTIMOS

2. SUPUESTOS CONSIDERADOS a EFECTOS DEL ART. 4. Del R.D. 1627/1997.

• EL PRESUPUESTO de EJECUCION por CONTRATA INCLUIDO en el PROYECTO ES IGUAL o SUPERIOR a 450.759.08 Euros.	☐ SI ☒ NO
• LA DURACION ESTIMADA de DIAS LABORABLES ES SUPERIOR a 30 DIAS, EMPLEÁNDOSE en ALGUN MOMENTO a más de 20 TRABAJADORES SIMULTANEAMENTE.	☐ SI ☒ NO
• VOLUMEN de MANO de OBRA ESTIMADA, ENTENDIENDO por TAL la SUMA de los DIAS de TRABAJO TOTAL de los TRABAJADORES de la OBRA, ES SUPERIOR a 500.	☐ SI ☒ NO
• OBRAS de TUNELES, GALERIAS, CONDUCCIONES SUBTERRANEAS ó PRESAS.	☐ SI ☒ NO

NO HABIENDO CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE A NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, SE ADJUNTA AL PROYECTO DE OBRA, EL CORRESPONDIENTE **ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

Por el presente documento el encargante se compromete a facilitar a la Dirección Facultativa todos los datos de contratación de obras. En el supuesto de que en dicha contratación, el Presupuesto de Ejecución por Contrata, sea igual o superior a 450.759,08 €, o se dé alguno de los requisitos exigidos por el Decreto 1627/1997 anteriormente mencionados, el encargante viene obligado -previo al comienzo de las obras- a encargar y visar el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud redactado por el técnico competente y así mismo a exigir del contratista la elaboración del Plan de Seguridad y Salud adaptado al mismo.

Enterado el encargante:

[redacted]

Fecha: 30 de Enero de 2023
Fdo: D. José Francisco López Cano

El Arquitecto:

[redacted]

Fecha: 30 de Enero de 2023
Fdo: D. Juan Antonio Pastor Campos

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

R.D.- 1627/1997
DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
BOE nº 256 de 25 de octubre de 1997.

Este Estudio Básico de Seguridad y Salud consta de los siguientes apartados:

ÍNDICE GENERAL DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

	Nº	Contenido
Introducción:		
☒	0	Disposiciones previas
		GENERAL
☒	1	Datos generales.
☒	1	Dotaciones higiénicas y sanitarias.
		RIESGOS LABORALES
☒	1	**1. Riesgos ajenos a la ejecución.**
		2. Riesgos en el proceso constructivo.
		2.1. Riesgos en la fase de ejecución de la obra:
☐	2	Demoliciones.
☒	3	Movimiento de tierras.
☒	4	Cimentación.
		☐ Profunda
		☒ Superficial
☒	5	Estructuras.
		☒ Hormigón armado.
		☒ Metálica.
		☐ Muro portante.
		☐ Madera.
☐	6	Albañilería.
☐	7	Cubiertas.
		☐ Plana.
		☐ Inclinadas.
☐	8	Instalaciones.
		☐ Electricidad.
		☐ Fontanería.
		☐ Saneamiento
		☐ Especiales.
☒	9	Revestimientos.
☒	10	Carpintería y vidrios.
☒	11	Pinturas e imprimaciones.
		2.2. Riesgos en los medios auxiliares:
☐	12	Andamios.
☒	13	Escaleras, puntales, protecciones,…
		2.3. Riesgos en la maquinaria:
☐	14	Movimiento de tierras y transporte.
☐	15	Elevación.
☒	16	Maquinaria manual.
		2.4. Riesgos en las instalaciones provisionales:
☒	17	Instalación provisional eléctrica.
☐	18	Producción de hormigón / Protección contra incendios.
		3.Previsiones para los trabajos posteriores:
☐	19	Previsión de los trabajos posteriores.
		NORMATIVA:
☒	20	Normas de seguridad aplicables.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

0.- INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1627/1997 del 24 de Octubre establece las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, siempre en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD (Extracto de las mismas)

1.- EL PROMOTOR, deberá designar: (Art. 3.)

- COORDINADOR, en materia de Seguridad y Salud durante la **elaboración del proyecto** de obra o ejecución**.** (Solo en el caso de que sean varios los técnicos que intervengan en la elaboración del proyecto.)
- COORDINADOR, (antes del comienzo de las obras), en materia de Seguridad y Salud durante **la ejecución de las obras** (Solo en el caso en que intervengan personal autónomo, subcontratas o varias contratas.)

NOTA: La designación de los coordinadores no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

2.- En el caso que el promotor contrate directamente a los trabajadores autónomos, este tendrá la consideración de contratista. (Art. 1. 3.).

3.- El PROMOTOR, antes del comienzo de las obras, deberá presentar ante la autoridad Laboral un AVISO PREVIO en el que conste:

- 1.- Fecha
- 2.- Dirección exacta de obra
- 3.- Promotor (Nombre y dirección)
- 4.- Tipo de obra
- 5.- Proyectista (Nombre y dirección)
- 6- Coordinador del proyecto de obra (Nombre y dirección)
- 7- Coordinador de las obras (Nombre y dirección)
- 8.- Fecha prevista comienzo de obras
- 9- Duración prevista de las obras
- 10.- Número máximo estimado de trabajadores en obra
- 11.- Número de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos en obra.
- 12.- Datos de identificación de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos ya seleccionados.

Además del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD elaborado por el contratista.

4.- EL CONTRATISTA elaborará un **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el Estudio Básico. En dicho PLAN de Seguridad y Salud podrán ser incluidas las propuestas de medidas alternativas de prevención que el CONTRATISTA proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrá implicar disminución de los niveles de protección previstos en el Estudio Básico. (Se incluirá valoración económica de la alternativa no inferior al importe total previsto).

5.- El PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD deberá ser aprobado, antes del inicio de las obras, por el COORDINADOR en materia de Seguridad y Salud DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS. (véase Art. 7.).

6.- En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del PLAN de Seguridad y Salud, un LIBRO DE INCIDENCIAS (permanentemente en obra); facilitado por el técnico que haya aprobado el PLAN de Seguridad y Salud.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD R.D.- 1627/1997 DISPOSICIONES MÍNIMAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	**1**

DATOS GENERALES.

Autor del estudio básico de seguridad y salud.

Juan Antonio Pastor Campos	**TÉCNICO:** Arquitecto

Identificación de la obra.

Plataforma y Rampa de embarque

• **Propietario.**	Club Náutico de Fuengirola
• **Tipo y denominación.**	Plataforma de hormigón y Rampa de embarque
• **Emplazamiento.**	Parcela D-2 Puerto Deportivo de Fuengirola
• **Presupuesto de Ejecución Material.**	12.391,92 €
• **Presupuesto de contrata.**	15.483,71 €
• **Plazo de ejecución previsto.**	1 mes
• **Nº máximo de operarios.**	5

Datos del solar.

5253601UF5455S0001BY

• **Superficie de parcela.**	76,20
• **Límites de parcela.**	Parcela D-2, contradique de Levante
• **Acceso a la obra.**	Parcela D-2, Club Náutico
• **Topografía del terreno**	Plana
• **Edificios colindantes.**	No
• **Servidumbres y condicionantes.**	Dominio marítimo
• **Observaciones:**	Hormigonado sobre playa y mar

DESCRIPCIÓN DE LAS DOTACIONES:

Servicios higiénicos:

Según R.D. 1627/97 anexo IV y R.D. 486/97 anexo VI.

Valores orientativos proporcionados por la normativa anteriormente vigente:

Vestuarios:	2 m² por trabajador.
Lavabos:	1 cada 10 trabajadores o fracción.
Ducha:	1 cada 10 trabajadores o fracción.
Retretes:	1 cada 25 hombres o 15 mujeres o fracción.

Asistencia sanitaria:

Según R.D. 486/97 se preverá material de primeros auxilios en número suficiente para el número de trabajadores y riesgos previstos.

Se indicará qué personal estará capacitado para prestar esta asistencia sanitaria. Se indicará el centro de asistencia más próximo.

Los botiquines contendrán como mínimo:

Agua destilada.	Analgésicos.	Jeringuillas, pinzas y guantes desechables
Antisépticos y desinfectantes autorizados.	Antiespasmódicos.	Termómetro.
Vendas, gasas, apósitos y algodón.	Tijeras.	Torniquete.

Servicios higiénicos.
1 Vestuarios
1 Lavabos
1 Ducha
1 Retretes

Asistencia sanitaria.

Nivel de asistencia	**Nombre y distancia**	
Primeros auxilios:	Botiquín.	En la propia obra.
Centro de Urgencias:	Centro de salud Fuengirola	2,2 Km
Centro Hospitalario:	Hospital Costa del Sol Marbella	26,3 Km

Normativa específica de las dotaciones:

R.D. 486/1997 14-4-97 (Anexo VI Apartado A3)	R.D. 1627/97 (Anexo IV Apartado 15)

RIESGOS LABORALES.

RIESGOS AJENOS A LA EJECUCION DE LA OBRA

☒ Vallado del solar en toda su extensión.

☒ Prohibida la entrada de personas ajenas a la obra.

☒ Precauciones para evitar daños a terceros (extremar estos cuidados en: el vaciado y la ejecución de la estructura).

☒ Se instalará un cercado provisional de la obra y se completará con una señalización adecuada.

☒ Se procederá a la colocación de las señales de circulación pertinentes, advirtiendo de la salida de camiones y la prohibición de estacionamiento en las proximidades de la obra.

☒ Se colocará en lugar bien visible, en el acceso, la señalización vertical de seguridad, advirtiendo de sus peligros.

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCION DE OBRAS	2
DEMOLICION	

Descripción de los trabajos.
☐ Antes de la demolición.
☐ Durante la demolición.
☐ Después de la demolición.
☐

Riesgos que pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Caída de material.	☐ Casco homologado y certificado.	☐ Andamios sujetos y arriostrados debidamente
☐ Caída de personas.	☐ Mono de trabajo.	☐ Pasos o pasarelas >60cm con barandilla de seguridad para caídas >2m.
☐ Descalces en edificios colindantes	☐ Cinturón de seguridad.	
☐ Desplome de andamios.	☐ Guantes apropiados.	☐ Redes perimetrales normalizadas.
☐ Hundimiento.	☐ Calzado homologado según trabajo	☐ Barandillas de seguridad según normativa.
☐ Atrapamientos o aplastamientos.	☐ Protección contra gases tóxicos.	☐ Lonas para evitar la propagación del polvo.
☐ Interferencia con instalaciones enterradas	☐ Botas y traje de agua, según caso	☐ Entradas al edificio protegidas.
☐ Intoxicación.	☐ Equipo de soldador.	☐ Señalización de peligro.
☐ Explosiones e incendios	☐ Mástiles y cables fiadores.	☐ Iluminación de seguridad.
☐ Quemaduras o radiaciones.	☐	☐ Rutas interiores protegidas y señalizadas.
☐ Electrocuciones.	☐	☐ Máquinas y herramientas con protección normalizada.
☐ Fallo de la maquinaria	☐	
☐ Atropellos, colisiones y vuelcos	☐	☐ Cercado de la obra según normativa.
☐ Heridas punzantes, cortes, golpes,…	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad	
☐ Vigilancia diaria del la obra con apeos y apuntalamientos.	☐ No realizar trabajos incompatibles en el tiempo.
☐ Coordinación en la entrada y salida de materiales.	☐ No quitar planos de arriostramiento antes de su sujeción
☐ Salida a vía pública con tramo horizontal mayor de 1,5 la separación entre ejes del vehículo , como mínimo 6m.	☐ Sanear las zonas con riesgo de desplome.
	☐ Proteger huecos y fachadas.
☐ Maniobras guardando distancias de seguridad a instalación eléctrica.	☐ Delimitar las zonas de trabajo.
☐ Localizar los sistemas de distribución subterráneos.	☐ Maniobras dirigidas por persona distinta al conductor.
☐ Rampas con pendiente y anchura, según terreno y maniobrabilidad.	☐ Acotar zona de acción de cada máquina.
☐ No cargar los camiones más de lo admitido.	☐ Limpieza y orden en el trabajo.
☐ Se demolerá en orden destructivo con medidas técnicas en el origen.	☐ Medios auxiliares adecuados al sistema.
☐ Evitar sobrecargas en los forjados.	☐ Anular antiguas instalaciones.
☐ Mantenimiento según manual de la máquina y normativa.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Ruidos.	☐ Mascarilla filtrante.	☐ Pasos o pasarelas con barandilla de seguridad.
☐ Vibraciones.	☐ Gafas antipolvo, antipartículas.	☐ Lonas para evitar la propagación del polvo.
☐ Caídas.	☐ Protectores auditivos.	☐ Mástiles y cables fiadores.
☐ Polvo ambiental.	☐ Faja y muñequera antivibraciones.	☐
☐	☐ Cinturón de seguridad anclado.	☐

Normas básicas de seguridad.	
☐ Conductos de desescombro anclados a forjado con protección frente a caídas al vacío de bocas de descarga.	☐ Riego con agua.
	☐ Orden y limpieza.

Riesgos especiales.

Observaciones.
La Dirección Técnica del Derribo, efectuara un estudio previo del edificio a demoler.

Normativa específica.	
NTE-ADD.	R.D. 485/97. Señalizaciones.
O.T.C.V.C. O.M. 28/8/70 Art.266-272 Demolición.	R.D.1513/91.Cables, ganchos y cadenas.

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS	3
MOVIMIENTO DE TIERRAS	

Descripción de los trabajos.	
Trabajo Mecánico	☒ Palas cargadoras y retroexcavadoras (Pozos y zapatas)
	☒ Transporte con camiones.
	☐
Trabajo Manual	☒ Retoques en el fondo de la excavación.
	☐ Transporte con vehículos de distinto cubicaje.
	☐
☐	

Riesgos que pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Caída de personas.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Barandillas de delimitación de borde.
☐ Caída de material.	☐ Cinturón de seguridad.	☐ Plataformas de paso >60cm con barandilla de seguridad en borde de excavación de 90cm.
☐ Desplome y hundimiento del terreno	☒ Mono de trabajo.	
☐ Descalces en edificios colindantes	☒ Botas y traje de agua,según caso	☐ Topes al final de recorrido
☒ Aplastamientos y atrapamientos.	☐ Protección contra gases tóxicos.	☐ Rutas interiores protegidas y señalizadas.
☒ Atropellos, colisiones y vuelcos.	☒ Calzado normalizado según trabajo	☒ Señales de peligro.
☒ Fallo de la maquinaria.		☐ Delimitar el solar con vallas de protección.
☐ Interferencia con instalaciones enterradas.	☒ Guantes apropiados.	☐ Módulos prefabricados o tableros para proteger la excavación con mala climatología.
☐ Intoxicación por lugares insalubres.	☐	
☐ Explosiones e incendios.	☐	☐
☒ Electrocuciones.	☐	☐

Normas básicas de seguridad	
☐ Vigilancia diaria del terreno con entibación y medidas de contención	☒ Riguroso control de mantenimiento mecánico de maquinas.
☒ Suspender los trabajos en condiciones climatológicas desfavorables.	☐ Vallado y saneo de bordes, con protección lateral.
☒ Evitar sobrecargas no previstas en taludes y muros de contención.	☒ No permanecer en el radio de acción de cada maquina.
☒ Rampas con pendiente y anchura adecuada.	☐ Taludes no superiores a lo exigido por el terreno.
☐ Salida a vía pública señalizada con tramo horizontal >6m	☐ No permanecer bajo frente de excavación.
☒ Orden en el tráfico de vehículos y acceso de trabajadores.	☒ Maniobras dirigidas por persona distinta al conductor.
☒ Maniobras guardando distancias de seguridad a instalación eléctrica.	☒ Limpieza y orden en el trabajo.
☒ Localizar las instalaciones subterráneas.	☒ No circular camión con volquete levantado.
☒ Achicar el agua.	☒ No sobrecargar los camiones.
☐	☐

Riesgos que no pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Vuelcos o deslizamientos de máquinas.	☒ Protectores auditivos.	☐ Excavación protegida por tiras reflectantes.
☒ Proyección de piedras y terrones.	☐ Gafas antipolvo.	☐ Se dispondrá de topes cerca del talud.
☒ Caídas.	☐ Mascarilla filtrante.	☐ Señalización de los pozos.
☒ Ruidos y vibraciones	☐ Arnés de seguridad anclado, para caídas > 2m	☐ Iluminación de la excavación.
☐ Generar polvo o excesivos gases tóxicos.		☐

Normas básicas de seguridad.	
☒ Comprobar la resistencia del terreno al peso de las máquinas.	☐ Señalización y ordenación del trafico de maquinas
☒ No acopiar junto a borde de excavación.	☐ Vaciado debidamente iluminado y señalado.
☒ No se socavará produciendo vuelco de tierra.	☒ No se trabajará bajo otro trabajo ni planos de fuerte pendiente.
☒ Comprobar niveles y bloqueo de seguridad en la máquina.	☒ Prohibido el personal en área de trabajo de máquinas.
☐ Los trabajos en zanjas separados mas de un metro	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
Art. 273-276 de la O.T.C.V.C. Trabajos con explosivos.	N.T.E - C.C.T. de Taludes
Art. 246-253 de la O.T.C.V.C. Trabajos de excavación.	N.T.E - A.D.E. de Explanaciones.
N.T.E - E.H.Z. de Zanjas.	N.T.E - A.D.V. de Vaciados.
Art. 254-265 de la O.T.C.V.C.. Trabajos en pozos y zanjas.	N.T.E - A.D.Z. de Pozos y Zanjas.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS	4
CIMENTACIÓN	

Descripción de los trabajos.		
Superficiales	☒ Colocación de parrillas y esperas.	☐
	☒ Colocación de armaduras.	☐
	☒ Hormigonado.	☐
Profundas	☐ Excavación con maquina a rotación.	☐ Limpieza de hormigón con descabezado de pilotes
	☐ Fabricación y colocación de armaduras.	☐ Realización de encepados de hormigón
	☐ Hormigonado.	
☐		

Riesgos que pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Caída de material.	☒ Botas y traje de agua, según caso.	☒Tableros o planchas rígidas en hueco horizontal.
☒ Caída de operarios.	☒ Cinturón y arnés de seguridad.	☒ Habilitar caminos de acceso a cada trabajo.
☒ Atropellos, colisiones y vuelcos.	☒ Mono de trabajo.	☐ Proteger con barandilla resistente.
☒ Heridas punzantes, cortes, golpes,	☒ Calzado homologado según trabajo.	☐ Plataforma de paso con barandilla en bordes.
☒ Riesgos por contacto con hormigón.	☒ Casco homologado con barbuquejo	☐ Barandillas de 0.9m ,listón intermedio y rodapié .
☐ Descalces en edificios colindantes.	☒ Guantes apropiados.	☒ Señalizar las rutas interiores de obra.
☐ Hundimientos.	☒ Mandil de cuero para el ferrallista.	☐
☒ Atrapamientos y aplastamientos.	☐	☐

Normas básicas de seguridad	
☒ No hacer modificaciones que varíen las condiciones del terreno.	☒ Personal cualificado y responsable para cada trabajo.
☒ Colocación en obra de las armaduras ya terminadas.	☐ Vigilancia diaria del terreno con testigos.
☒ No permanecer en el radio de acción de las máquinas.	☒ Orden y limpieza en las zonas de trabajo.
☒ Tapar y cercar la excavación si se interrumpe el proceso constructivo.	☒ Organizar tráfico y señalización.
☒ Riguroso control de mantenimiento mecánico de la maquina.	☒ Establecer medios auxiliares adecuados al sistema
☒ Correcta situación y estabilización de las maquinas especiales	☐ Excavaciones dudosas con armaduras ya elaboradas.
☐ Movimiento de cubeta de hormigón guiado con señales.	☒ Vigilar el estado de los materiales.
☐ Braga de 2 brazos y grilletes para desplazamiento horizontal con grúa.	☒ Señalización de salida a vía pública de vehículos.
☐ Jaulas de armadura y trenes de borriquetas para manejo de armaduras	☒ Delimitar áreas para acopio de material con límites en el apilamiento y calzos de madera.
☒ Suspender los trabajos en condiciones climáticas desfavorables.	
☐ Evitar humedades perniciosas. Achicar agua.	☒ Manipular las armaduras en mesa de ferrallista.
☐	☐

Riesgos que no pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Desprendimiento de tierras o piedras.	☐ Cinturón de seguridad.	☐ Vigilancia diaria del terreno con testigos.
☒ Resbalón producido por lodos.	☒ Botas homologadas según trabajo.	☐ Proteger con barandilla resistente.
☒ Derrame del hormigón.	☒ Casco homologado con barbuquejo	☐ Topes al final de recorrido
☐	☒ Guantes apropiados.	☒ Andamios y plataformas.

Normas básicas de seguridad.	
☐ Limpieza de bordes.	☒ No permanecer en el radio de acción de cada maquina.
☒ No cargar los bordes en una distancia aproximada a los 2m.	☐
☒ Evitar sobrecargas no previstas.	☐
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
Art.254-265 de la O.T.C.V.C. O.M. 28/8/70.Pozos y zanjas.	N.T.E.-C.E.G. de Estudios Geotécnicos.
N.T.E.-C.C.P. de Pantallas.	N.T.E.-C.C.M. de Muros.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS	5
ESTRUCTURAS	

Descripción de los trabajos.			
Hormigón armado	☐ Forjado unidireccional con viguetas y bovedillas	Metálicas	☒ Cerchas.
	☐ Forjado bidireccional con casetones.		☐ Pórticos.
	☒ Losa armada.		☐
Encofrado	☐ De maderas con puntales telescópicos	Maderas	☐
	☒ Con paneles metálicos		☐
☒ Tablestacas			

Riesgos que pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Caídas de operarios.	☒ Casco homologado y certificado.	☐ Proteger los huecos en planta con barandilla
☒ Caída de material o herramientas.	☒ Mono apropiado de trabajo.	☐ Al desmontar redes, sustituirlas por barandillas.
☒ Afecciones en mucosas.	☒ Cinturón de seguridad.	☐ Perímetro exterior del techo de planta baja
☒ Afecciones oculares.	☒ Mosquetón de seguridad	protegido con visera madera capaz de 600kg/m2.
☐ Radiación o quemaduras por soldadura.	☒ Calzado apropiado al trabajo.	☐Tableros o planchas rígidas para huecos.
☐ Vuelco de la estructura.	☒ Guantes apropiados(goma, cuero,	☒ Comprobar que las maquinas y herramientas
☒ Lesiones en la piel (dermatosis)	☒ Botas y traje de agua, según caso	Disponen de protecciones según normativa.
☐ Explosión o incendio de gases licuados.	☒ Mandil de cuero para el ferrallista.	☐ Redes verticales tipo "pértiga y horca"
☒ Aplastamiento y atrapamientos.	☒ Polainas para manejo de hormigón	colgadas cubriendo 2 plantas en todo su
☒ Electrocución.	☒ Protector de sierra.	perímetro, limpias de objetos, unidas y atadas al forjado
☐ Insolación.	☒ Pantalla para soldador.	☐ Redes horizontales para trabajos de
☐ Golpes sin control de carga suspendida.	☐ Mástil y cable fiador.	desencofrado.
☒ Cortes, golpes, pinchazos,…	☐	☒ Barandillas de protección.

Normas básicas de seguridad	
☒ Delimitar áreas, para acopio de material ,seco y protegido.	☒ Limpieza y orden en el trabajo.
☐ Transporte elevado de material con braga de 2 brazos y grilletes.	☒ El hierro se corta y monta en mesa de ferralla.
☒ Movimiento de cubeta de hormigón dirigido y señalado.	☒ No permanecer en el radio de acción de las máquinas.
☒ Colocación en obra de las armaduras ya terminadas.	☒ Vibradores eléctricos con cables aislados y T.T.
☒ Colocación será guiada por 2 operarios con sogas y otro dirigiendo	☐ Ejecución losa escalera con forjado e inmediato peldañeado
☐ Hormigonado de pilares desde torretas con barandilla de seguridad.	☐ No almacenar material pesado encima de los encofrados.
☒ Evitar humedades perniciosas permanentes.	☒ No variar la hipótesis de carga.
☒ Plataforma de tránsito sobre forjados recién hormigonados.	☐ Tableros de encofrado con pernos para poder izarlos.
☐ El material se almacenara en capas perpendiculares sobre durmientes de madera altura máxima 1.5m.	☐ Soldadura en altura desde guindola con barandilla
	☐ Prohibido trepar por la estructura.
☐ No improvisar tipo de hormigonado en forjado (bombeo).	☐ Encofrado total del forjado.
☒ Suspender los trabajos en condiciones climáticas desfavorables.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Caídas.	☒ Guantes apropiados (goma, cuero)	☐ Redes verticales.
☒ Derramado del hormigón.	☒ Calzado reforzado	☐ Redes horizontales.
☒ Cortes y golpes.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Acceso a la obra protegido.
☒ Salpicaduras.	☐ Arnés anclado a punto fijo.	☐ Rutas interiores señalizadas y protegidas.
☒ Ruidos y vibraciones.	☒ Protectores antivibraciones.	☐

Normas básicas de seguridad.	
☒ Herramientas cogidas con mosquetón o bolsas porta-herramientas	☒ Retirada de la madera de encofrado con puntas.
☐ Todos los huecos de planta protegidos con barandilla y rodapié.	☒ Desenchufar las maquinas que no se estén utilizando.

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
Art.193 de la O.T.C.V.C. establece obligatoriedad del uso de redes.	N.T.E.-E.M.E. de Encofrado y desencofrado.
UNE 81650 Redes.	

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS	6
ALBAÑILERÍA	

Descripción de los trabajos.	
☐ Enfoscados.	☐ Tabiquería .
☐ Guarnecido y enlucido.	☐ Cerramiento.
☐	☐ Falsos techos.
☐	☐

Riesgos que pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Caídas de operarios.	☐ Casco homologado y certificado.	☐ Plataformas de trabajo libres de obstáculos.
☐ Caída de material.	☐ Mascarilla antipolvo.	☐ Viseras resistentes. a nivel de primera planta.
☐ Afecciones en mucosas y oculares.	☐ Mono de trabajo.	☐ Barandillas resistentes de seguridad para
☐ Electrocuciones.	☐ Dediles reforzados para rozas.	huecos y aperturas en los cerramientos
☐ Lesiones en la piel (dermatosis).	☐ Gafas protectoras de seguridad.	☐ Redes elásticas verticales y horizontales.
☐ Sobreesfuerzos.	☐ Guantes apropiados (goma, cuero)	☐ Andamios normalizados.
☐ Atrapamientos y aplastamientos.	☐ Cinturón y arnés de seguridad.	☐ Plataforma de carga y descarga.
☐ Incendios.	☐ Mástil y cable fijador.	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad	
☐ Plataformas de trabajo libres de obstáculos.	☐ Señalización de las zonas de trabajo.
☐ Conductos de desescombro anclados a forjado con protección frente a	☐ Orden y limpieza en el trabajo.
caídas al vacío de bocas de descarga .	☐ Correcta iluminación.
☐ Coordinación entre los distintos oficios.	☐ No exponer las fabricas a vibraciones del forjado.
☐ Cerrar primero los huecos de interior de forjado.	☐ Cumplir las exigencias del fabricante.
☐ Acceso al andamio de personas y material ,desde el interior del edificio	☐ Escaleras peldañeadas y protegidas.
☐	☐
☐	☐

Riesgos que no pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Caídas.	☐ Gafas protectoras de seguridad.	☐ Barandillas resistentes de seguridad para
☐ Salpicaduras en ojos de yeso o mortero.	☐ Guantes apropiados (goma, cuero)	huecos y aperturas en los cerramientos
☐ Golpes en extremidades.	☐ Casco homologado y certificado	☐ Plataformas de trabajo libres de obstáculos
☐ Proyección de partículas al corte.	☐ Mascarilla antipolvo.	☐ Lonas.
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad.	
☐ Señalización de las zonas de trabajo.	☐ Coordinación entre los distintos oficios.
☐ Señalización de caída de objetos.	☐ Se canalizará o localizará la evacuación del escombro.
☐ Máquinas de corte , en lugar ventilado.	☐
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
O.T.C.V.C. Orden Ministerial del 28 de Agosto de 1970.	

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS	7
CUBIERTAS	

Descripción de los trabajos.	
Inclinada.	☐
	☐
Plana:	☐
	☐
☐	

Riesgos que pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Caídas al mismo nivel.	☐ Casco homologado y certificado	☐ Plataformas de carga y descarga de material.
☐ Caídas en altura de personas.	☐ Cinturón de seguridad.	☐ Huecos tapados con tablones clavados a forjado
☐ Caída de objetos a distinto nivel.	☐ Mono de trabajo.	☐ Marquesina bajo forjado de cubierta.
☐ Hundimiento de superficie de apoyo.	☐ Calzado antideslizante.	☐ Andamios perimetrales en aleros
☐ Quemaduras.	☐ Guantes apropiados	☐ Pasarelas de circulación (60cm) señalizadas.
☐ Explosiones.	☐ Mástil y cable fiador.	☐ Redes rómbicas tipo "pértiga y horca" colgadas cubriendo 2 plantas en todo su perímetro, limpias de objetos, unidas y atadas al forjado.
☐ Golpes o cortes con material.	☐ Arnés.	
☐ Insolación.	☐	
☐ Lesiones en la piel.	☐	☐Barandillas rígidas y resistentes.

Normas básicas de seguridad	
☐ Suspender trabajos con climatología adversa.	☐ Cable de fijación en cumbrera para arnés especifico.
☐ Protecciones perimetrales en vuelos de tejado.	☐ Gas almacenado a la sombra y fresco.
☐ El acopio de material bituminoso sobre durmientes y calzo de madera	☐ Uso de válvulas antirretroceso de la llama
☐ Se iniciara el trabajo con peto perimetral o barandilla resistente de 90cm	☐ Limpieza y orden en el trabajo.
☐ Cumplir las exigencias del fabricante.	☐ Señalizar obstáculos.
☐ Vigilar el buen estado de los materiales.	☐ No almacenar materiales en cubierta.
☐	☐

Riesgos que no pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Caídas en altura.	☐ Casco homologado y certificado	☐ Herramientas cogidas al mosquetón.
☐ Caídas al mismo nivel.	☐ Cinturón de seguridad .	☐ Viseras y petos perimetrales.
☐ Proyección de partículas.	☐ Calzado antideslizante.	☐ Cable de fijación en cumbrera para arnés específico.
☐	☐ Mascarilla filtrante.	
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad.	
☐ Suspender trabajos en condiciones climáticas desfavorables	☐
☐ Arnés anclado a elemento resistente.	☐
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
Art. 190, 192, 193, 194 y 195 referencia a las inclemencias del tiempo.	EPI contra caída de altura. Disposiciones de descenso.
Ordenanzas de Seguridad e Higiene en el trabajo.	Ordenanza especifica de la Construcción.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS	8
INSTALACIONES	

Descripción de los trabajos.

Instalación:	☐ Fontanería.	☐ Pararrayos.
	☐ Calefacción y climatización.	☐ Gas.
	☐ Electricidad y alumbrado.	☐ Protección contra incendios.
	☐ Antena TV-FM, parabólica,…	☐
	☐ Portero electrónico.	☐
	☐ Ascensores y montacargas.	☐
☐		

Riesgos que pueden ser evitados

	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Inhalaciones tóxicas.	☐ Casco homologado y certificado.	☐ Delimitar la zona de trabajo.
☐ Golpes.	☐ Cinturón de seguridad homologado	☐ Los bornes de maquinas y cuadros eléctricos,
☐ Heridas o cortes.	☐ Mono de trabajo.	debidamente protegidos
☐ Quemaduras .	☐ Calzado antideslizante apropiado.	☐ Plataforma de trabajo metálica con barandilla.
☐ Explosiones.	☐ Gafas protectoras de seguridad.	☐ Cajas de interruptores con señal de peligro .
☐ Proyección de partículas.	☐ Guantes apropiados.	☐ Medios auxiliares adecuados según trabajo.
☐ Caídas al mismo nivel.	☐ Arnés anclado a elemento resistente	☐ Plataforma provisional para ascensorista.
☐ Caídas a distinto nivel.	☐ Mascarilla filtrante.	☐ Protección de hueco de ascensor.
☐ Electrocuciones.	☐ Mástil y cable fiador.	☐
☐ Incendios.	☐	☐
☐ Lesiones en la piel.	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☐ No usar ascensor antes de su autorización administrativa.	☐ Orden, limpieza e iluminación en el trabajo.
☐ Revisar manguera, válvula y soplete para evitar fugas de gas.	☐ Máquinas portátiles con doble aislamiento y T.T.
☐ Cuadros generales de distribución con relees de alumbrado (0.03A) y	☐ Designar local para trabajos de soldadura ventilados.
Fuerza(0.3 A) con T.T. y resistencia <37 ohmio.	☐ Realizar las conexiones sin tensión.
☐ Trazado de suministro eléctrico colgado a >2m del suelo.	☐ Pruebas de tensión después del acabado de instalación.
☐ Conducción eléctrica enterrada y protegida del paso.	☐ Revisar herramientas manuales para evitar golpes .
☐ Prohibida la toma de corriente de clavijas: bornes protegidos con	☐ No se trabajara en cubierta con mala climatología
carcasa aislante.	☐ Gas almacenado a la sombra y fresco.
☐ El trazado eléctrico no coincidirá con el de agua.	☐ No soldar cerca de aislantes térmicos combustibles.
☐ Empalmes normalizados, estancos en cajas y elevados.	☐
☐ Trabajos de B.T. correctamente señalizados y vigilados.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Golpes.	☐ Casco homologado y certificado.	☐ Plataforma de trabajo metálica con barandilla
☐ Caídas.	☐ Cinturón de seguridad homologado.	☐ Delimitar la zona de trabajo.
☐ Proyección de partículas.	☐ Calzado antideslizante apropiado.	☐
☐	☐ Gafas protectoras de seguridad.	☐

Normas básicas de seguridad.

☐ Orden, limpieza e iluminación en el trabajo.	☐ Arnés anclado a elemento resistente.
☐ Revisar herramientas manuales para evitar golpes.	☐
☐ No se trabajará en cubierta con mala climatología.	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

R.E.B.T. (interruptores)	

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS	9
REVESTIMIENTOS	

Descripción de los trabajos.	
Trabajos:	☐ Solados.
	☐ Alicatados.
	☐ Aplacados.
	☒ Tablero de madera rampa
	☐
	☐
☐	

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Caídas al mismo nivel.	☒ Casco homologado y certificado.	☐ Proteger los huecos con barandilla de seguridad
☐ Caídas en altura de personas.	☒ Cinturón de seguridad.	☐ Los pescantes y aparejos de andamios colgados
☐ Caída de objetos a distinto nivel.	☒ Mono apropiado de trabajo.	serán metálicos según ordenanza.
☒ Afecciones en mucosas.	☒ Calzado reforzado con puntera.	☐ Trabajos en distinto nivel, acotados y señalizados
☒ Afecciones oculares.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☐ Plataforma exterior metálica y barandilla seguridad
☒ Lesiones en la piel (dermatosis)	☒ Guantes apropiados.	☐ Andamios normalizados.
☒ Inhalación de polvo.	☒ Mascarilla filtrante.	☐ Redes perimetrales (buen estado y colocación)
☒ Salpicaduras en la cara.	☐ Arnés anclado.	☐ Plataforma de carga y descarga de material.
☒ Cortes.	☐	
☒ Electrocuciones.	☐	☐

Normas básicas de seguridad	
☒ Iluminación con lámparas auxiliares según normativa.	☐ Andamio limpio de material innecesario.
☐ Pulido de pavimento con mascarilla filtrante.	☐ No amasar mortero encima del andamio.
☐ Andamio exterior libre de material en operaciones de izado y descenso	☒ Orden, limpieza e iluminación en el trabajo.
☒ Revisar diariamente los medios auxiliares y elementos de seguridad.	☒ Delimitar la zona de trabajo.
☒ Correcto acopio de material.	☐
☐	☐

Riesgos que no pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Golpes y aplastamiento de dedos.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☐ Trabajos en distinto nivel, acotados y señalizados
☒ Proyección de partículas.	☒ Guantes apropiados.	☐ Uso de agua en el corte
☒ Salpicaduras en la cara.	☒ Mascarilla filtrante.	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad.	
☒Trabajar por debajo de la altura del hombro, para evitar lesiones oculares	☒ Especial cuidado en el manejo de material.
☒ Revisar diariamente los medios auxiliares y elementos de seguridad.	☒ Máquinas de corte en lugar ventilado.
☐ Andamio exterior libre de material en operaciones de izado y descenso	☐
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS	10
CARPINTERÍA Y VIDRIOS.	

Descripción de los trabajos.		
Carpintería:	☐ Madera.	☐ Aluminio.
	☐ Metálica.	☐
	☐ Cerrajería	☐
Vidrios	☐ Vidrios colocados en las carpinterías una vez ya fijadas en obra..	
	☐ Lucernarios o claraboyas.	
	☐ Vidrieras grandes.	
☐		

Riesgos que pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Caídas al mismo nivel.	☐ Casco homologado y certificado.	☐ Se acotaran y señalizaran las zonas de trabajo.
☐ Caídas en altura de personas.	☐ Cinturón de seguridad homologado	☐ Señalizaciones con trazos de cal.
☐ Caída de objetos a distinto nivel.	☐ Mono apropiado de trabajo.	☐Trompas de vertido para eliminación de residuos.
☐ Heridas en extremidades.	☐ Calzado reforzado con puntera.	☐
☐ Aspiraciones de polvo.	☐ Gafas protectoras de seguridad.	☐
☐ Golpes con objetos.	☐ Guantes apropiados.	☐
☐ Sobreesfuerzos.	☐ Mascarilla filtrante antipolvo.	☐
☐ Cortes.	☐ Muñequeras y manguitos.	☐
☐ Electrocuciones.	☐ Arnés anclado a elemento resistente	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad	
☐ La maquinaria manual con clavijas adecuadas para la conexión.	☐ Correcto almacenamiento del material.
☐ Maquinaria desconectada si el operario no la esta utilizando	☐ No se trabajara en cubierta con mala climatología
☐ Para la colocación de grandes vidrieras desde el exterior se dispondrá de plataforma protegida de barandilla de seguridad.	☐ Vidrios grandes manipulados con ventosas.
	☐ Manejo correcto en el transporte del vidrio.
☐ Lucernarios o vidrieras recibidos con cuerdas hasta su colocación definitiva	☐Cercos sobre precercos debidamente apuntalados.
☐ Vidrios almacenados en vertical, en lugar señalizado y libre de materiales	☐ Precerco con listón contra deformación a 60cm
☐ Las carpinterías se aseguraran hasta su colocación definitiva.	☐
☐ Recogida de fragmentos de vidrio.	☐
☐ Orden y limpieza en el trabajo.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Generar polvo (corte, pulido o lijado).	☐ Mascarilla filtrante antipolvo.	☐Se acotaran y señalizaran las zonas de trabajo.
☐ Golpes en los dedos.	☐ Gafas protectoras de seguridad.	☐
☐ Caídas.	☐ Cinturón de seguridad homologado.	☐
☐ Generar excesivos gases tóxicos.	☐ Guantes apropiados.	☐

Normas básicas de seguridad.	
☐ Uso de mascarilla en lijado de madera tóxica.	☐
☐ Señalizaciones con trazos de cal.	☐
☐ Orden y limpieza en el trabajo.	☐
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
O.T.C.V.C. Orden Ministerial del 28 /Agosto /70.	

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS	11
PINTURAS e IMPRIMACIONES	

Descripción de los trabajos.	
	☐ Barnices
	☐ Disolventes
	☐ Pinturas
	☒ Adhesivos
	☒ Resina epoxi
	☐
☐Otros derivados:	

Riesgos que pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Caídas al mismo nivel.	☒ Mono apropiado de trabajo.	☒ Plataformas móviles con dispositivos de segurid.
☐ Caídas de andamios o escaleras.	☒ Gafas para pinturas en techos.	☐ Se acotará la zona inferior de trabajo.
☐ Caída a distinto nivel.	☒ Guantes apropiados.	☒ Disponer de zonas de enganche para seguridad
☐ Intoxicación por atmósferas nocivas.	☐ Mascarilla homologada con filtro	☐
☐ Explosión e incendios.	☒ Cinturón de seguridad.	☐
☒ Salpicaduras o lesiones en la piel.	☐ Mástil y cable fiador	☐
☐ Contacto con superficies corrosivas.	☐	☐
☒ Quemaduras.	☐	☐
☒ Electrocución.	☐	☐
☒ Atrapamientos.	☐	☐

Normas básicas de seguridad	
☒ La maquinaria manual con clavijas adecuadas para la conexión.	☒ Envases almacenados correctamente cerrados.
☒ Maquinaria desconectada si el operario no la esta utilizando	☒ Material inflamable alejado de eventuales focos de
☒ Revisión diaria de la maquinaria y estabilidad en los medios auxiliares.	calor y con extintor cercano.
☒ Los vertidos para mezclas desde poca altura, para evitar salpicaduras.	☐ No fumar ni usar máquinas que produzcan chispas.
☐ Prohibido permanecer en lugar de vertido o mezcla de productos tóxicos	☐ Uso de válvulas antirretroceso de la llama.
☒ Uso de mascarilla en imprimaciones que desprenden vapores.	☐ Evitar el contacto de la pintura con la piel.
☒ Cumplir las exigencias con el fabricante.	☒ Orden y limpieza en el trabajo.
☐ Compresores con protección en poleas de transmisión.	☒ Correcto acopio del material.
☐ Ventilación adecuada en zona de trabajo y almacén.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Caídas .	☐ Gafas para pinturas en techos.	☐ Disponer de zonas de enganche para seguridad
☒ Salpicaduras en la piel.	☒ Cinturón de seguridad .	☒ Plataformas móviles con seguridad.
☐ Generar excesivos gases tóxicos.	☒ Mascarilla homologada con filtro	☐ Se acotará la zona inferior de trabajo.
☐	☒ Guantes protectores.	☐
☐	☒ Calzado apropiado.	☐

Normas básicas de seguridad.	
☒ Los vertidos para mezclas desde poca altura, para evitar salpicaduras.	☒ Evitará el contacto de la pintura con la piel.
☒ Ventilación natural o forzada.	☒ Uso adecuado de los medios auxiliares.
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
R.D. 485/97 Carácter especifico y toxicidad.	

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LOS MEDIOS AUXILIARES I	12

Medios Auxiliares.

☐ Andamios colgados.	☐ Andamios metálicos tubulares.	☐ Plataforma de soldador en altura.
☐ Andamios de caballetes.	☐ Andamios sobre ruedas	☐
☐	☐	☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	**Protecciones colectivas.**
☐ Caídas del personal.	☐ Casco homologado y certificado.	☐ Señalización de zona de influencia
☐ Caídas de material.	☐ Mono de trabajo.	durante su montaje y desmontaje.
☐ Golpes durante montaje o transporte.	☐ Cinturón de seguridad.	☐
☐ Vuelco de andamios.	☐ Calzado homologado según trabajo.	☐
☐ Desplomes.	☐ Guantes apropiados..	☐
☐ Sobreesfuerzos.	☐ Los operarios no padecerán trastornos	☐
☐ Aplastamientos y atrapamientos.	orgánicos que puedan provocar accidentes	☐
☐ Los inherentes al trabajo a realizar.	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad

Andamios de servicio en general:	**Andamios metálicos tubulares:**
☐ Cargas uniformemente repartida.	☐ Plataforma de trabajo perfectamente estable.
☐ Los andamios estarán libres de obstáculos.	☐ Las uniones se harán con mordaza y pasador o nudo metálico.
☐ Plataforma de trabajo > 60 cm de ancho.	☐ Se protegerá el paso de peatones.
☐ Se prohíbe arrojar escombros desde los andamios.	☐ Se usarán tablones de reparto en zonas de apoyo inestables.
☐ Inspección diaria antes del inicio de los trabajos.	☐ No se apoyará sobre suplementos o pilas de materiales.
☐ Suspender los trabajos con climatología desfavorable.	**Andamios colgados móviles:**
☐ Se anclarán a puntos fuertes evitando su desplazamiento.	☐ Se desecharán los cables defectuosos..
☐ No pasar ni acopiar bajo andamios colgados.	☐ Sujeción con anclajes al cerramiento.
☐	☐ Las andamiadas siempre estarán niveladas horizontalmente.
Andamios metálicos sobre ruedas:	☐ Las andamiadas serán menores de 8 metros.
☐ No se moverán con personas o material sobre ellos.	☐ Separación entre los pescantes metálicos menor de 3 metros.
☐ No se trabajará sin haber instalado frenos anti-rodadura.	**Andamios de borriquetas o caballetes:**
☐ Se apoyarán sobre bases firmes.	☐ Caballetes perfectamente nivelados y a menos de 2.5 m.
☐ Se rigidizarán con barras diagonales.	☐ Para h>2m arriostrar (X de San Andrés) y poner barandillas
☐ No se utilizará este tipo de andamios con bases inclinadas.	☐ Prohibido utilizar este sistema para alturas mayores de 6 m.
Plataforma de soldador en altura:	☐ Prohibido apoyar los caballetes sobre otro andamio o elemento
☐ Las guindolas serán de hierro dulce, y montadas en taller.	☐ Plataforma de trabajo anclada perfectamente a los caballetes.
☐ Dimensiones mínimas: 50x50x100 cm	☐
☐ Los cuelgues se harán por enganche doble.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

En general todos los riesgos de los medios auxiliares pueden ser evitados.

Riesgos especiales.

Observaciones.

Cuando no se disponga de nota de cálculo del andamio elegido, o cuando las configuraciones estructurales previstas no estén contempladas en ella, deberá efectuarse un cálculo de resistencia y estabilidad.

En función de la complejidad del andamio elegido, deberá realizarse un plan de montaje, utilización y desmontaje, en los casos establecidos en el anexo al que hace referencia el artículo único del R.D. 2177/2004 de 12 de noviembre del Mº de la Presidencia.

Normativa específica.

U.N.E. 76-502-90	R.D. 2177/2004, 12-11-04 Mº de la Presidencia.
O.T.C.V.C. O.M. 28-8-70 (art. 196-245)	

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LOS MEDIOS AUXILIARES II	13

Medios Auxiliares.

☒ Escaleras de mano.	☐ Viseras de protección.	☐ Silo de cemento.
☐ Escaleras fijas.	☐ Puntales.	☐ Cables, ganchos y cadenas.
☒ Señalizaciones.	☐ Técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas (“trabajos verticales”)	☐

Riesgos que pueden ser evitados

	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Caídas del personal.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Señalización de la zona de influencia durante montaje, desmontaje y servicio
☐ Caídas de material.	☒ Mono de trabajo.	☐ Filtros de manga para evitar nubes de polvo (silo cemento).
☒ Golpes durante montaje o transporte.	☒ Cinturón de seguridad.	☐ Equipos de protección contra caídas.
☐ Desplome visera de protección.	☒ Calzado homologado según trabajo.	☐ Los operarios de “trabajos verticales” estarán siempre a la misma altura
☒ Sobreesfuerzos.	☒ Guantes apropiados.	☐
☐ Rotura por sobrecarga.	☐ Gafas anti-polvo y mascarilla (silo cemento)	☐
☒ Aplastamientos y atrapamientos.	☒ Los operarios no padecerán trastornos orgánicos que puedan provocar accidentes.	☐
☐ Rotura por mal estado.	☐	☐
☒ Deslizamiento por apoyo deficiente.	☐	☐
☐ Vuelco en carga, descarga y en servicio (silo cemento)	☐	☐
☐ Polvo ambiental (silo cemento).	☐	☐
☒ Los inherentes al trabajo a realizar.	☐	☐
☐ Apertura de las escaleras de tijeras	☐	☐

Normas básicas de seguridad

Escalera de mano:	**Puntales:**
☒ Estarán apartadas de elementos móviles que puedan derribarlas	☐ Se clavarán al durmiente y a la sopanda.
☒ No estarán en zonas de paso. Se colocarán de forma estable y fija.	☐ No se moverá un puntal bajo carga.
☒ Los travesaños quedará en posición completamente horizontal.	☐ Para grandes alturas se arriostrarán horizontalmente
☒ Los largueros serán de una pieza con peldaños ensamblados.	☐ Los puntales estarán perfectamente aplomados.
☒ No se efectuarán trabajos que necesiten utilizar las dos manos.	☐ Se rechazarán los defectuosos.
☐ Las escaleras de tijeras tendrán dispositivos anti – apertura.	
Visera de protección:	
☐ Sus apoyos en forjados se harán sobre durmientes de madera.	**Silos de cemento:**
☐ Los tablones no deben moverse, bascular ni deslizar.	☐ Se suspenderá de 3 puntos para su descarga con grúa.
Escaleras fijas:	☐ El silo colocado quedará anclado, firme y estable.
☐ Se construirá el peldañeado una vez realizadas las losas.	☐ En el trasiego se evitará formar nubes de polvo.
Técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas:	☐ El mantenimiento interior se hará estando anclado a la boca del silo con vigilancia de otro operario.
☐ Las cuerdas tendrán resistencia adecuada a su uso	
☐ Se dispondrán elementos de apoyo y sujeción	

Riesgos que no pueden ser evitados

En general todos los riesgos de los medios auxiliares pueden ser evitados.

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

R.D. 486/97 (Anexo I art. 7,8,9)	R.D. 485/97 (Disposiciones mínimas de señalización de S.Y.S.)
R.D. 1513/91 de 11-10-91(Cables, ganchos y cadenas)	R.D. 1215/1997, 18-07-04 y R.D. 2177/2004, 12-11-04 M.Pres.

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA MAQUINARIA	14
MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRANSPORTE	

Maquinaria.		
☐ Pala cargadora.	☐ Retroexcavadora.	☐ Bulldozer.
☐ Camión basculante.	☐ Dumper.	☐ Rodillo vibrante autopropulsado.
☐ Perforadora hidráulica o neumática.	☐ Pequeñas compactadoras.	☐ Camión de transporte de material.
☐ Camión hormigonera.	☐	☐

Riesgos que pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Choque con elemento fijo de la obra	☐ Casco homologado y certificado.	☐ Señalización de los recorridos interiores.
☐ Atropello y aprisionamiento de operarios	☐ Mono de trabajo.	☐ Las propias de la fase de Movimiento de
☐ Caída de material desde la cuchara.	☐ Calzado homologado según trabajo.	tierras.
☐ Desplome de tierras a cotas inferiores.	☐ Calzado limpio de barro adherido.	☐
☐ Desplome de taludes sobre la máquina.	☐ Asiento anatómico.	☐
☐ Desplome de árboles sobre la máquina.	☐	☐
☐ Caídas al subir o bajar de la máquina.	☐	☐
☐ Electrocuciones.	☐	☐
☐ Incendios.	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad	
☐ Las maniobras se harán sin brusquedad y auxiliadas por personal.	☐ Se prohíbe el uso de estas máquinas en las
☐ Empleo de la máquina por personal autorizado y cualificado.	cercanías de líneas eléctricas.
☐ Durante las paradas se señalizará su entorno con señales de peligro.	☐ La cuneta de los caminos próximos a la excavación
☐ Al finalizar el trabajo se desconectará la batería, se bajará la cuchara al suelo y se quitará la llave de contacto.	☐ Las retroexcavadoras circularán con la cuchara plegada estará a un mínimo de 2 metros.
☐ Conservación periódica de los elementos de las máquinas.	☐ Freno de mano al bajar carga (camión basculante).
☐ Mantenimiento y manipulación según manual de la máquina y normativa.	☐
☐ Carga y descarga de camión basculante sin nadie en sus proximidades.	☐
☐ Prohibida la permanencia de personas en zona de trabajo de máquinas	☐

Riesgos que no pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Vuelco y deslizamiento de la máquina.	☐ Casco homologado y certificado.	Las mismas que en la fase de Movimiento
☐ Ruido propio y de conjunto.	☐ Cinturón elástico anti-vibratorio.	de tierras.
☐ Vibraciones.	☐ Gafas anti-polvo en tiempo seco.	☐
☐ Polvo ambiental.	☐ Muñequeras elásticas anti-vibratorias.	☐
☐ Condiciones ambientales extremas.	☐ Protecciones acústicas.	☐
☐	☐ Extintor de incendios en cabina.	☐

Normas básicas de seguridad.	
☐ Si se detiene en la rampa de acceso quedará frenado y calzado.	☐ La velocidad estará en consonancia con la carga y condiciones de la obra, sin sobrepasar los 20km/h.
☐ Se comprobará la resistencia del terreno.	
☐ Se prohíbe el transporte de personas en la máquina.	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
Las mismas que para la fase de Movimiento de tierras.	
O.T.C.V.C. O.M. de 28-8-70 (art. 277-291)	

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA MAQUINARIA	15
MAQUINARIA DE ELEVACIÓN	

Maquinaria.		
☐ Camión grúa.	☐ Grúa torre.	☐ Maquinillo o cabrestante mecánico.
☐ Montacargas.	☐	☐

Riesgos que pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Caída de la carga.	☐ Casco homologado y certificado.	☐ Cable de alimentación bajo manguera anti-humedad y con toma de tierra.
☐ Golpes con la carga.	☐ Mono de trabajo.	
☐ Sobrecargas.	☐ Cinturón de seguridad.	☐ Huecos de planta protegidos contra caída de materiales.
☐ Atropello de personas.	☐ Calzado homologado según trabajo.	
☐ Lesiones en montaje o mantenimiento.	☐ Guantes apropiados.	☐ Motor y transmisiones cubiertos por carcasa protectora.
☐ Atrapamientos y aplastamientos.	☐	
☐ Electrocuciones.	☐	☐
☐ Caída de operarios.	☐	☐

Normas básicas de seguridad	
☐ Mantenimiento y manipulación según manual y normativa.	**Grúa torre:**
☐ No volar la carga sobre los operarios.	☐ El Plan de Seguridad escogerá la grúa en función del alcance y de la carga en punta.
☐ Colocar la carga evitando que bascule.	
☐ Suspender los trabajos con vientos superiores a 60 km./h.	☐ Dirigir la grúa desde la botonera con auxilio de señalista.
☐ No dejar abandonada la maquinaria con carga suspendida.	☐ Comprobar su correcto funcionamiento y estabilidad.
☐	☐ Al finalizar la jornada subir el carro, colocarlo cerca del mástil, poner los mandos a cero y dejarla en posición veleta.
☐	
Montacargas:	**Camión grúa:**
☐ No accionar el montacargas con cargas sobresalientes.	☐ Calzar las 4 ruedas e instalar los gatos estabilizadores antes de iniciar las maniobras.
Maquinillo:	
☐ Se prohíbe arrastrar y hacer tracción oblicua de las cargas.	☐ Se prohíbe arrastrar y hacer tracción oblicua de las cargas.
☐ Se anclará a puntos sólidos del forjado con abrazaderas metálicas, nunca por contrapeso.	☐ No estacionar el camión a menos de 2m de cortes del terreno.
☐	☐ Brazo inmóvil durante desplazamientos.

Riesgos que no pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☐ Rotura del cable o gancho.	☐ Casco homologado y certificado.	☐ Barandillas.
☐ Caída de personas por golpe de la carga.	☐ Cinturón de seguridad.	☐ Redes.
☐ Vuelco.	☐	☐ Cables.
☐ Caídas al subir o bajar de la cabina.	☐	☐
☐ Ruina de la grúa torre por viento.	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad.	
☐ Revisiones periódicas según manual de mantenimiento y normativa.	☐
☐ Las rampas de acceso no superarán el 20%.	☐
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.
También se tendrán en cuenta los riesgos y normas de prevención propias de la tarea a realizar con esta maquinaria.

Normativa específica.	
ITC-MIE-AEM2 (R.D. 836/2003, 27-06-03 MCT) Grúas torre desmontables para obras u otras aplicaciones.	O.T.C.V.C. O.M. 28-8-70 (art. 277-291)
ITC-MIE-AEM4 (R.D. 837/2003, 27-06-03 MCT) Texto modificado y refundido, referente a grúas móviles autopropulsadas.	R.D. 1215/97 18-7-97(anexo I)

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LA MAQUINARIA	16
MAQUINARIA MANUAL	

Maquinaria.		
☒ Mesa de sierra circular	☐ Alisadora eléctrica o de explosión	☒ Dobladora mecánica de ferralla
☐ Pistola fija-clavos	☐ Espadones	☒ Vibrador de hormigón
☒ Taladro portátil	☒ Soldador	☐ Martillo Neumático
☐ Rozadora eléctrica	☒ Soplete	☐
☐ Pistola neumática - grapadora	☐ Compresor	☐

Riesgos que pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Electrocución.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Doble aislamiento eléctrico de seguridad.
☒ Caída del objeto.	☒ Mono de trabajo.	☒ Motores cubiertos por carcasa
☐ Explosión e incendios.	☒ Cinturón de seguridad.	☐ Transmisiones cubiertas por malla metálica.
☒ Lesiones en operarios: cortes, quemaduras, golpes, amputaciones.	☒ Calzado homologado según trabajo. ☒ Guantes apropiados.	☒ Mangueras de alimentación anti-humedad protegidas en las zonas de paso.
☒ Los inherentes a cada trabajo.	☒ Gafas de seguridad.	☒ Las máquinas eléctricas contarán con enchufe e interruptor estancos y toma de tierra.
☐	☒ Yelmo de soldador.	

Normas básicas de seguridad	
☒ Los operarios estarán en posición estable.	☒ La máquina se desconectará cuando no se utilice.
☒ Revisiones periódicas según manual de mantenimiento y normativa	☒ Las zonas de trabajo estarán limpias y ordenadas.
☒ Los operarios conocerán el manejo de la maquinaria y la normativa de prevención de la misma.	☐
	☐

Riesgos que no pueden ser evitados		
	Medidas técnicas de protección.	
Riesgos.	**Protecciones personales.**	**Protecciones colectivas.**
☒ Proyección de partículas.	☒ Protecciones auditivas.	☒ Extintor manual adecuado.
☒ Ruidos.	☒ Protecciones oculares.	☒ Las máquinas que produzcan polvo ambiental se situaran en zonas bien ventiladas.
☒ Polvo ambiental.	☐ Mascarillas filtrantes.	
☒ Rotura disco de corte.	☐ Faja y muñequeras elásticas contra las vibraciones.	☐
☒ Vibraciones.		☐
☒ Rotura manguera.	☐	☐
☒ Salpicaduras.	☐	☐
☐ Emanación gases tóxicos.	☐	☐

Normas básicas de seguridad.	
☒ No presionar disco (sierra circular).	☒ Disco de corte en buen estado (sierra circular).
☐ Herramientas con compresor: se situarán a más de 10 m de éste	☐ A menos de 4m del compresor se utilizarán auriculares.
☐	☐

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
O.T.C.V.C. O.M. 28-8-70	

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO RIESGOS EN LAS INSTALACIONES PROVISIONALES	17
INSTALACIÓN PROVISIONAL ELÉCTRICA	

Descripción de los trabajos.

☐ El punto de acometida del suministro eléctrico se indicará en los planos al tramitar la solicitud a la compañía suministradora. Se comprobará que no existan redes que afecten a la obra. En caso contrario se procederá al desvío de las mismas. El cuadro general de protección y medida estará colocado en el límite del solar. Se instalarán además tantos cuadros primarios como sea preciso.

Punto de conexión existente desde la marina del club

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Electrocuciones.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Todos los aparatos eléctricos con partes
☒ Mal funcionamiento de los sistemas y	☒ Mono de trabajo.	metálicas estarán conectados a tierra.
mecanismos de protección.	☒ Cinturón de seguridad.	☒ La toma de tierra se hará con pica o a través del cuadro.
☒ Mal comportamiento de las tomas de tierra.	☒ Calzado homologado según trabajo.	
	☒ Guantes apropiados.	☐
☒ Caídas al mismo nivel.	☐ Banqueta aislante de la electricidad.	☐
☐ Caídas a distinto nivel.	☐ Tarimas, alfombrillas y pértigas aislantes.	☐
☒ Los derivados de caídas de tensión por	☒ Comprobador de tensión.	☐
sobrecargas en la red.	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad

Conductores:	**Cuadros general de protección:**
☒ Los conductores tendrán una funda protectora sin defectos.	☒ Cumplirán la norma U.N.E.-20324.
☒ La distribución a los cuadros secundarios se hará utilizando mangueras eléctricas anti-humedad.	☐ Los metálicos estarán conectados a tierra.
	☒ Tendrán protección a la intemperie. (incluso visera).
☒ Los cables y mangueras en zonas peatonales irán a 2m del suelo.	☒ La entrada y salida de cables se hará por la parte inferior.
☒ En zonas de paso de vehículos, a 5m del suelo o enterrados	**Tomas de energía:**
☒ Los empalmes entre mangueras irán elevados siempre. Las cajas de empalme serán normalizadas estancas de seguridad.	☒ La conexión al cuadro será mediante clavija normalizada.
	☒ A cada toma se conectará un solo aparato.
Interruptores:	☒ Conexiones siempre con clavijas macho-hembra.
☒ Estarán instalados en cajas normalizadas colgadas con puerta con señal de peligro y cerradura de seguridad.	**Alumbrado:**
	☒ La iluminación será la apropiada para realizar cada tarea.
Circuitos:	☒ Los aparatos portátiles serán estancos al agua, con gancho de cuelgue, mango y rejilla protectores, manguera anti humedad y clavija de conexión estanca.
☒ Todos los circuitos de alimentación y alumbrado estarán protegidos con interruptores automáticos.	
Mantenimiento y reparaciones:	☒ La alimentación será a 24V para iluminar zonas con agua.
☒ El personal acreditará su cualificación para realizar este trabajo.	☒ Las lámparas estarán a más de 2m de altura del suelo.
☒ Los elementos de la red se revisarán periódicamente.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

En general todos los riesgos de la instalación provisional eléctrica pueden ser evitados.

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

REBT D. 842/2002, 02-08-02	R.D. 486/1997 14-4-97 (anexo I: instalación eléctrica)
Normas de la compañía eléctrica suministradora.	R.D. 486/1997 14-4-97 (anexo IV: iluminación lugares de trabajo)

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN

Descripción de los trabajos.

☐ Se emplearán hormigoneras de eje fijo o móvil para pequeñas necesidades de obra.

☐ Se utilizará hormigón de central transportado con camión hormigonera y puesto en obra con grúa, bomba o vertido directo.

☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☐ Dermatosis.	☐ Casco homologado y certificado.	☐ El motor de la hormigonera y sus órganos de transmisión estarán correctamente cubiertos.
☐ Neumoconiosis.	☐ Mono de trabajo.	
☐ Golpes y caídas con carretillas.	☐ Cinturón de seguridad.	
☐ Electrocuciones.	☐ Calzado homologado según trabajo..	☐ La hormigonera y la bomba estarán provistas de toma de tierra.
☐ Atrapamientos con el motor.	☐ Guantes apropiados.	
☐ Movimiento violento en extremo tubería.	☐ Botas y trajes de agua según casos.	☐
☐ Sobreesfuerzos.	☐	☐
☐ Caída de la hormigonera.	☐	☐

Normas básicas de seguridad

En el uso de las hormigoneras:	En operaciones de vertido manual de los hormigones:
☐ Las hormigoneras no estarán a menos de 3m de zanjas.	☐ Zona de paso de carretillas limpia y libre de obstáculos.
☐ Las reparaciones las realizará personal cualificado.	☐ Los camiones hormigonera actuarán con extrema precaución

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☐ Ruidos.	☐ Protectores auditivos.	☐
☐ Polvo ambiental.	☐ Mascarilla filtrante.	☐
☐ Salpicaduras.	☐ Gafas de seguridad anti-polvo.	☐
☐	☐ Botas y trajes de agua según casos.	☐

Normas básicas de seguridad.

☐ Revisiones periódicas según manual de mantenimiento y normativa.

Normativa específica.

EHE-08

INSTALACIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

Descripción de los trabajos.

☐ Instalación de protección contra incendios de los edificios durante su proceso constructivo.
Los riesgos a los que se alude en este apartado son riesgos no provocados por la propia actividad de la instalación, ya que su función es de protección.

Riesgos que pueden ser evitados por esta instalación.

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.
☐ La presencia de una fuente de ignición junto a cualquier tipo de combustible.	**Extintores portátiles:**
	☐ X de dióxido de carbono de 12 kg. en acopio de líquidos inflamables.
☐ Sobrecalentamiento de alguna máquina.	☐ X de polvo seco antibrasa de 6 kg. en la oficina de obra.
☐	☐ X de dióxido de carbono de 12 kg. junto al cuadro general de protecc.
☐	☐ X de polvo seco antibrasa de 6 kg. en el almacén de herramienta.
☐	**Otros medios de extinción a tener en cuenta:**
☐	☐ Agua, arena, herramientas de uso común,…
☐	**Señalización:**
☐	☐ Señalización de zonas en que exista la prohibición de fumar.
☐	☐ Señalización de la situación de los extintores.
☐	☐ Señalización de los caminos de evacuación.

Normas básicas de seguridad

☐ Los caminos de evacuación estarán libres de obstáculos.	☐ Instalación provisional eléctrica revisada periódicamente.
☐ La obra estará ordenada en todos los tajos	☐ Se avisará inmediatamente a los bomberos en todos los casos.
☐ Las escaleras del edificio estarán despejadas.	☐ Se extremarán las precauciones cuando se hagan fogatas.
☐ Las sustancias combustibles se acopiarán con los envases	☐ Separar los escombros combustibles de los incombustibles.
perfectamente cerrados e identificados.	☐

Normativa específica.

R.D. 486/1997 14-4-97 (anexo I art. 10,11) (Salidas y Protección…)	R.D. 485/1997 14-4-97 (Disposiciones mínimas de señalización)

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

PREVISIONES E INFORMACIÓN PARA EFECTUAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LOS TRABAJOS POSTERIORES.	19

Se recogen aquí las condiciones y exigencias que se han tenido en cuenta para la elección de las soluciones constructivas adoptadas para posibilitar en condiciones de seguridad la ejecución de los correspondientes cuidados, mantenimiento, repasos y reparaciones que el proceso de explotación del edificio conlleva.

Estos elementos son los que se relacionan en la tabla siguiente:

UBICACION	ELEMENTOS
Cubiertas	☐ Ganchos de servicio
	☐ Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)
	☐ Barandillas en cubiertas planas
	☐ Grúas desplazables para limpieza de fachadas
Fachadas	☐ Ganchos en ménsula (pescantes)
	☐ Pasarelas de limpieza
	☐
OBSERVACIONES:	

Medidas preventivas y de protección.
☐ Debidas condiciones de seguridad en los trabajos de mantenimiento, reparación, etc.,
☐ Realización de trabajos a cielo abierto o en locales con adecuada ventilación.
☐ Para realización de trabajos de estructuras deberán realizarse con Dirección Técnica competente.
☐ Se prohíbe alterar las condiciones iniciales de uso del edificio, que puedan producir deterioros o modificaciones substanciales en su funcionalidad o estabilidad.
☐

Criterios de utilización de los medios de seguridad.
☐ Los medios de seguridad del edificio responderán a las necesidades de cada situación, durante los trabajos de mantenimiento o reparación.
☐ Utilización racional y cuidadosa de las distintas medidas de seguridad que las Ordenanzas de Seguridad y Salud vigentes contemplen.
☐ Cualquier modificación de uso deberá implicar necesariamente un nuevo Proyecto de Reforma o Cambio de uso debidamente redactado.
☐
☐

Cuidado y mantenimiento del edificio.
☐ Mantenimiento y limpieza diarios, independientemente de las reparaciones de urgencia, contemplando las indicaciones expresadas en las hojas de mantenimiento de las N.T.E.
☐ Cualquier anomalía detectada debe ponerse en conocimiento del Técnico competente.
☐ En las operaciones de mantenimiento, conservación o reparación deberán observarse todas las Normas de Seguridad en el Trabajo que afecten a la operación que se desarrolle.
☐

En todos los casos la PROPIEDAD es responsable de la revisión y mantenimiento de forma periódica o eventual del inmueble, encargando a un TÉCNICO COMPETENTE la actuación en cada caso

Enterado el encargante:

Fecha:
Fdo:

El/Los Arquitecto/s:

Fecha:
Fdo:

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.	20

GENERAL

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

B.O.E. 10/11/1995 Ley 31/1995, de la Jefatura de Estado, de 8 de noviembre
Modificado por:
B.O.E. 31/12/1998 Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
B.O.E. 06/11/1999 Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras
B.O.E. 08/08/2000 Real Decreto legislativo 5/2000, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social
B.O.E. 13/12/2003 Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales
B.O.E. 30/12/2005 Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006
B.O.E. 19/10/2006 Ley 31/2006, de 18 de octubre, sobre aplicación de los trabajadores en las sociedades anónimas cooperativas europeas
B.O.E. 23/03/2007 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
B.O.E. 13/12/2009 Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
B.O.E. 06/08/2010 Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos

Texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

B.O.E. 08/08/2000 Real Decreto Legislativo 5/2000, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 4 de agosto
Modificado por:
B.O.E. 30/12/2000 Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social
B.O.E. 10/07/2001 Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad
B.O.E. 31/12/2001 Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
B.O.E. 13/12/2002 Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad
B.O.E. 11/12/2003 Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social
B.O.E. 13/12/2003 Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales
B.O.E. 31/12/2003 Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social
B.O.E. 14/06/2006 Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo
B.O.E. 19/10/2006 Ley 31/2006, de 18 de octubre, sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas
B.O.E. 19/10/2006 Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción
B.O.E. 15/12/2006 Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior
B.O.E. 30/12/2006 Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo
B.O.E. 19/03/2007 REAL DECRETO 306/2007, de 2 de marzo, por el que se actualizan las cuantías de las sanciones establecidas en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto
B.O.E. 23/03/2007 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
B.O.E. 17/11/2007 LEY 38/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
B.O.E. 14/12/2007 Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción
B.O.E. 24/12/2008 Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009
B.O.E. 24/12/2008 Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010
B.O.E. 17/06/2010 Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo
B.O.E. 06/08/2010 Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos
B.O.E. 18/09/2010 Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo
B.O.E. 19/02/2011 Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo
B.O.E. 06/05/2011 Real Decreto-ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas
B.O.E. 02/08/2011 Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
B.O.E. 02/08/2011 Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social
B.O.E. 20/09/2011 Real Decreto-ley 14/2011, de 16 de septiembre, de medidas complementarias en materia de políticas de empleo y de regulación del régimen de actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

B.O.E. 13/12/2003 Ley 54/2003, de 12 de diciembre

Reglamento de los Servicios de Prevención

B.O.E. 31/01/1997 Real Decreto 39/1997, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 17 de enero

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Modificado por:
B.O.E. 01/05/1998 Real Decreto 780/1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 30 de abril
B.O.E. 11/06/2005 Real Decreto 688/2005, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de10 junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.
B.O.E. 29/05/2006 Real Decreto 604/2006, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 19 de mayo
B.O.E. 07/03/2009 Real Decreto 298/2009, del Ministerio de la Presidencia, de 6 marzo
B.O.E. 23/03/2010 Real Decreto 337/2010, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de 19 de marzo

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción
B.O.E. 25/10/1997 Real Decreto 1627/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 24 de octubre
Modificado por:
B.O.E. 13/11/2004 Real Decreto 2177/2004, del Ministerio de la Presidencia, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997
B.O.E. 29/05/2006 Real Decreto 604/2006, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 19 de mayo
B.O.E. 25/08/2007 Real Decreto 1109/2007, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción
B.O.E. 23/03/2010 Real Decreto 337/2010, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 19 de marzo

Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo
B.O.E. 23/04/1997 Real Decreto 485/1997, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de abril

Modelo de libro de incidencias correspondientes a las obras en las que sea obligatorio un estudio de seguridad e higiene en el trabajo
B.O.E. 13/10/1986 Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 20 de septiembre de 1986
Corrección de errores:
B.O.E. 31/10/1986 Corrección de errores

Modelos para notificación de accidentes de trabajo e instrucciones para su cumplimentación y tramitación
B.O.E. 29/12/1987 Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 16 de diciembre
Corrección de errores:
B.O.E. 07/03/1988 Corrección de errores
B.O.E. 21/11/2002 Orden TAS/2926/2002, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para notificación de accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico

Reglamento de Seguridad del Trabajo en la Industria de la Construcción.
B.O.E. 15/06/1952 Orden del Ministerio de Trabajo, de 20 de mayo
Modificado por:
B.O.E. 22/12/1953 Orden del Ministerio de Trabajo, de 10 de diciembre
B.O.E. 01/10/1966 Orden del Ministerio de Trabajo, de 2 de septiembre
Derogado Capítulo III por:
B.O.E. 13/11/2004 Real Decreto 2177/2004, del Ministerio de la Presidencia, de 12 de noviembre

Cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y criterios para su notificación y registro.
B.O.E. 19/12/2006 Real Decreto 1299/2006, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 10 de noviembre

Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
B.O.E. 16/03/1971 Orden del Ministerio de Trabajo, de 9 de marzo
Se deroga en parte por:
B.O.E. 02/11/1989 Real Decreto 1316/1989, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 27 de octubre, sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo
B.O.E. 10/11/1995 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
B.O.E. 23/04/1997 Real Decreto 486/1997, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
B.O.E. 24/05/1997 Real Decreto 664/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo
B.O.E. 24/05/1997 Real Decreto 665/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo
B.O.E. 12/06/1997 Real Decreto 773/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
B.O.E. 07/08/1997 Real Decreto 1215/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo
B.O.E. 21/06/2001 Real Decreto 614/2001, del Ministerio de la Presidencia, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico
B.O.E. 05/04/2003 Real Decreto 349/2003, del Ministerio de la Presidencia, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997

Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica
B.O.E. 05/09/1970 Orden de 28 de agosto
Corrección de errores:
B.O.E. 17/10/1970 Corrección de la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica
Se amplía por:

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

B.O.E. 10/08/1972 Orden del Ministerio de Trabajo, de 28 de julio de 1972 por la que se establecen nuevas categorías y niveles de la fabricación de terrazos, en la sección séptima del Anexo II de la Ordenanza de la Construcción, Vidrio y Cerámica de 28 de agosto de 1970
Modificado por:
B.O.E. 31/07/1973 Orden del Ministerio de Trabajo, de 27 de julio
Se deroga en parte por:
B.O.E. 29/12/1994 Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 28 de diciembre, por la que, en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Estatuto de los Trabajadores, se prorroga la vigencia de determinadas ordenanzas laborales y reglamentaciones de trabajo

Señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado.
B.O.E. 18/09/1987 Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 31 de agosto

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
B.O.E. 11/03/2006 Real Decreto 286/2006 del Ministerio de la Presidencia, de 10 de marzo
Corrección de errores:
B.O.E. 14/03/2006 Corrección del Real Decreto 286/2006
B.O.E. 24/03/2006 Corrección del Real Decreto 286/2006

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores (Directiva 90/269/CEE).
B.O.E. 23/04/1997 Real Decreto 487/1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de abril

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (Directiva 89/654/CEE).
B.O.E. 23/04/1997 Real Decreto 486/1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de abril
Modificado por:
B.O.E. 13/11/2004 Real Decreto 2177/2004 del Ministerio de la Presidencia, de 12 de noviembre

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
B.O.E. 11/04/2006 Real Decreto 396/2006 del Ministerio de la Presidencia, de 31 de marzo

Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
B.O.E. 29/03/1995 Real Decreto Legislativo 1/1995
Con diferentes modificaciones posteriores.

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

Condiciones comercialización y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).
B.O.E. 28/12/1992 Real Decreto 1407/1992, del Ministerio de Relaciones con las Cortes, de 20 de noviembre
Modificado por:
B.O.E. 08/03/1995 Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero
Modificado por:
B.O.E. 06/03/1997 Orden, de 20 de febrero

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por trabajadores de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).
B.O.E. 12/06/1997 Real Decreto 773/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 30 de mayo

Equipos de protección personal contra caída de altura. Dispositivos de rescate.
UNE-EN341:2011 AENOR 01/11/11

Equipos de protección personal. Métodos de ensayo para calzado.
UNE-EN ISO 20344:2005 AENOR 15/06/05
Debe ser leída junto con:
UNE-EN ISO 20344:2005/AC:2006 AENOR 05/04/2006
UNE-EN ISO 20344:2005/A1:2008 AENOR 07/05/2008

Equipo de protección individual. Calzado de seguridad.
UNE-EN ISO 20345:2005 AENOR 29/06/05
Debe ser leída junto con:
UNE-EN ISO 20345:2004/A1:2007 AENOR 01/09/2008
UNE-EN ISO 20345:2005/AC:2007 AENOR 10/10/2007
UNE-EN ISO 20345:2005/A1:2008 AENOR 22/10/2008

Equipo de protección personal. Calzado de protección.
UNE-EN ISO 20346:2005 AENOR 13/07/2005
Debe ser leída junto con:
UNE-EN ISO 20346:2004/A1:2007 AENOR 01/09/2008
UNE-EN ISO 20346:2005/AC:2007 AENOR 10/10/2007
UNE-EN ISO 20346:2005/A1:2008 AENOR 22/10/2008

Equipo de protección personal. Calzado de trabajo.
UNE-EN ISO 20347:2005 AENOR 13/07/2005
UNE-EN ISO 20347:2004/A1:2007 AENOR 01/09/2008
UNE-EN ISO 20347:2005/AC:2007 AENOR 10/10/2007
UNE-EN ISO 20347:2005/A1:2008 AENOR 22/10/2008

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).
B.O.E. 07/08/1997 Real Decreto 1215/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 18 de julio.
Modificado por:
B.O.E. 13/11/2004 Real Decreto 2177/2004, del Ministerio de la Presidencia, de 12 de noviembre, disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

ITC-BT-33. Reglamento electrotécnico para la baja tensión
B.O.E. 18/09/2002 Real Decreto 842/2002, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de 2 de agosto.

Normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas
B.O.E. 11/10/2008 Real Decreto 1644/2008, del Ministerio de la Presidencia, de 10 de octubre.

ITC MIE-AEM-2 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.
B.O.E. 17/07/2003 Real Decreto 836/2003, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de 27 de junio
Modificado por:
B.O.E. 23/01/2004 Corrección de errores
B.O.E. 22/05/2010 Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

ITC MIE-AEM-3 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a carretillas automotoras de manutención.
B.O.E. 09/06/1989 Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 26 de mayo

ITC MIE-AEM-4 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.
B.O.E. 17/03/2003 Real Decreto 837/2003, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de 27 de junio
Modificado por:
B.O.E. 22/05/2010 Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

4.5.- Estudio de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición

- PROYECTO DE PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE -

R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO

PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

Caracterización de los residuos de construcción y demolición que se pueden generar en obra, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos – L.E.R.-, publicada por Orden MAM/304/ 2002 del Ministerio de Medio Ambiente, de 8 de febrero, o sus modificaciones posteriores.

RCD: Tierras y pétreos de la excavación	CODIGO LER	
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	17 05 04	☒
Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05	17 05 06	☐
Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	17 05 08	☐
RCD: Naturaleza no pétrea		
1. Asfalto		
Mezclas Bituminosas distintas a las del código 17 03 01	17 03 02	☐
2. Madera		
Madera	17 02 01	☒
3. Metales (incluidas sus aleaciones)		
Cobre, bronce, latón	17 04 01	☐
Aluminio	17 04 02	☐
Plomo	17 04 03	☐
Zinc	17 04 04	☐
Hierro y Acero	17 04 05	☒
Estaño	17 04 06	☐
Metales mezclados	17 04 07	☒
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	17 04 11	☐
4. Papel		
Papel	20 01 01	☒
5. Plástico		
Plástico	17 02 03	☐
6. Vidrio		
Vidrio	17 02 02	☐
7. Yeso		
Materiales de Construcción a partir de Yeso distintos de los 17 08 01	17 08 02	☒
RCD: Naturaleza pétrea		
1. Arena, grava y otros áridos		
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	01 04 08	☒
Residuos de arena y arcilla	01 04 09	☒
2. Hormigón		
Hormigón	17 01 01	☒
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	17 01 07	☒
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos		
Ladrillos	17 01 02	☒
Tejas y Materiales Cerámicos	17 01 03	☐
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	17 01 07	☐
4. Piedra		
RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	17 09 04	☐

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

RCD: Potencialmente peligrosos y otros	CODIGO LER	
1.Basuras		
Residuos biodegradables	20 02 01	☒
Mezclas de residuos municipales	20 03 01	☐
2. Potencialmente peligrosos y otros		
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)	17 01 06	☐
Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	17 02 04	☐
Mezclas Bituminosas que contienen alquitrán de hulla	17 03 01	☐
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03	☐
Residuos Metálicos contaminados con sustancias peligrosas	17 04 09	☐
Cables que contienen Hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP's	17 04 10	☐
Materiales de Aislamiento que contienen Amianto	17 06 01	☐
Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	17 06 03	☐
Materiales de construcción que contienen Amianto	17 06 05	☐
Materiales de Construcción a partir de Yeso contaminados con SP's	17 08 01	☐
Residuos de construcción y demolición que contienen Mercurio	17 09 01	☐
Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	17 09 02	☐
Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	17 09 03	☐
Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	17 06 04	☐
Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03	☐
Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	17 05 05	☐
Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	17 05 07	☐
Absorbentes contaminados (trapos…)	15 02 02	☐
Aceites usados (minerales no clorados de motor..)	13 02 05	☐
Filtros de aceite	16 01 07	☐
Tubos fluorescentes	20 01 21	☐
Pilas alcalinas y salinas	16 06 04	☐
Pilas botón	16 06 03	☐
Envases vacíos de metal contaminados	15 01 10	☐
Envases vacíos de plástico contaminados	15 01 10	☐
Sobrantes de pintura	08 01 11	☐
Sobrantes de disolventes no halogenados	14 06 03	☐
Sobrantes de barnices	08 01 11	☐
Sobrantes de desencofrantes	07 07 01	☐
Aerosoles vacíos	15 01 11	☐
Baterías de plomo	16 06 01	☐
Hidrocarburos con agua	13 07 03	☐
RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	17 09 04	☐

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Cuantificación del volumen de RDC que se estima se puede generar en obra, según la caracterización anterior en proyecto de obra nueva (Art. 4.1.a 1º).

OBRA NUEVA[1]**:** *Para cuantificar el volumen de RCD, en ausencia de datos más contrastados, puede manejarse un parámetro estimativo con fines estadísticos de 0,20 m de altura de mezcla de residuos por metro cuadrado.*

S m² superficie construida total	**H** m altura media de RCD	**V** m³ volumen total RCD (S x 0,2)
72,60	0,20	14,52

Estimado el volumen total de RCD, se puede considerar una densidad tipo entre 0,5-1,5 tn/m³, y aventurar las toneladas totales de RCD:

V m³ volumen RCD (S x 0,2)	**d** tn/m³ densidad: 0,5 a 1,5	**Tn** tn toneladas RCD (V x d)
14,52	0,50	7,26

A partir del dato global de Tn de RCD, y a falta de otros estudios de referencia, según datos sobre composición en peso de los RCD que van a vertedero, obtenidos de estudios realizados por la Comunidad de Madrid para el Plan Nacional de RCD 2001-2006, se puede estimar el peso por tipología de dichos residuos[2] *según el siguiente cuadro:*

Tn tn toneladas totales de RCD	**%** en peso según datos Comunidad Madrid	Evaluación teórica del peso por tipología de RCD	**Tn** Toneladas de cada tipo de RCD (Tn tot x %)
14% de RCD de Naturaleza no pétrea			
	5	Asfalto (LER: 17 03 02)	0,36
	4	Madera (LER: 17 02 01)	0.29
	2,5	Metales (LER: 17 04 ..)	0.18
	0,3	Papel (LER: 20 01 01)	0.02
	1,5	Plástico (LER: 17 02 03)	0.11
	0,5	Vidrio (LER: 17 02 02)	0.04
	0,2	Yeso (LER: 17 08 02)	0.01
	14 %	**Total estimación (Tn)**	1,02
75% de RCD de Naturaleza pétrea			
	4	Arena, grava y otros áridos (LER: 01 04 08 y 01 04 09)	0.29
	12	Hormigón (LER: 17 01 01)	0,87
	54	Ladrillos, azulejos y otros cerámicos (LER: 17 01 02 y 17 01 03)	3,92
	5	Piedra (LER: 17 09 04)	0.36
	75 %	**Total estimación (Tn)**	5,45
11% de RCD Potencialmente Peligrosos y otros			
	11	Basura (LER: 20 02 01 y 20 03 01)	0,80
	0	Pot. Peligrosos y otros (LER: [3])	0.00
	11 %	**Total estimación (Tn)**	0,80

NOTA: *Las tierras y pétreos que no sean reutilizadas in situ o en el exterior, en restauraciones o acondicionamientos y que sean llevadas finalmente a vertedero, tendrán la consideración de RCD y deberán por tanto tenerse en cuenta. Las cantidades se calcularán con los datos de extracción previstos en el proyecto*

Tierras y pétreos de la excavación		
Tierras y piedras distintas de las especificadas en código 17 05 03	17 05 04	☒
Lodos de drenaje distintos de los especificados en código 17 05 05	17 05 06	☐
Balasto de vías férreas distinto del especificado en código 17 05 07	17 05 08	☐

PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA
ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto (Art. 4.1.a 2º)

Medidas consideradas para la reducción de los residuos generados como consecuencia de la construcción de la edificación.

☐	No se prevé operación de prevención alguna.
☒	Estudio de racionalización y planificación de compra y almacenamiento de materiales.
☐	Se utilizarán técnicas constructivas "en seco".
☐	Utilización de elementos prefabricados de gran formato (paneles prefabricados, losas alveolares...)
☒	El acopio de los materiales se realiza de forma ordenada, controlando en todo momento la disponibilidad de los distintos materiales de construcción y evitando posibles desperfectos por golpes, derribos...
☒	Las arenas y gravas se acopian en sobre una base dura para reducir desperdicios.
☒	Se utilizarán materiales con certificados ambientales (Ej. tarimas, o tablas de encofrado con sello PEFC o FSC)
☒	Los materiales que endurecen con agua se protegerán de la humedad del suelo y se acopiarán en zonas techadas.
☒	Las piezas prefabricadas se almacenarán en su embalaje original, en zonas delimitadas para las que esté prohibida la circulación de vehículos.
☐	Se realizarán modificaciones de proyecto para favorecer la compensación de tierras o la reutilización de las mismas.
☒	Una vez ejecutada la solería, se protegerá con láminas plásticas con el objeto de evitar roturas o rayaduras que obliguen a su sustitución.
☐	Proteger los elementos de vidrio que llegan a la obra para evitar las roturas de los mismos. Una vez colocadas las ventanas con los vidrios, se mantendrán abiertas, con una fijación para evitar el cerramiento violento que pueda romper los vidrios.
☒	Los productos líquidos en uso se dispondrán en zonas con poco tránsito para evitar el derrame por vuelco de los envases.
☐	Otros (indicar)

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Operaciones de reutilización, valorización o eliminación de los residuos generados (Art. 4.1.a 3º)

Operación prevista	Destino previsto
☒ No se prevé operación de reutilización alguna	
☐ Reutilización de tierras procedentes de la excavación	
☐ Reutilización de residuos minerales / pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
☐ Reutilización de materiales cerámicos	
☐ Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio,...	
☐ Reutilización de materiales metálicos	
☐ Otros (indicar)	

Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.

☒ No se prevé operación alguna de valoración "in situ"
☐ Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
☐ Recuperación o regeneración de disolventes
☐ Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
☐ Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos
☐ Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
☐ Regeneración de ácidos y bases
☐ Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
☐ Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anejo III.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.
☐ Otros (indicar)

Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ"

RCD: Tierras y pétreos de la excavación	TRATAMIENTO	DESTINO
☐ Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03		Restauración / Verted.
☐ Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05		Restauración / Verted.
☐ Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07		Restauración / Verted.
RCD: Naturaleza no pétrea		
1. Asfalto		
☒ Mezclas Bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
2. Madera		
☒ Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
3. Metales (incluidas sus aleaciones)		
☐ Cobre, bronce, latón	Reciclado	Gestor autorizado de Residuos No Peligrosos (RNPs)
☐ Aluminio	Reciclado	
☐ Plomo		
☐ Zinc		
☒ Hierro y Acero	Reciclado	
☐ Estaño		
☒ Metales Mezclados	Reciclado	
☒ Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Reciclado	
4. Papel		
☒ Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
5. Plástico		

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

☐	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
6. Vidrio			
☐	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
7. Yeso			
☒	Yeso		Gestor autorizado RNPs

RCD: Naturaleza pétrea

1. Arena, grava y otros áridos			
☒	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07		Planta de Reciclaje RCD
☒	Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
2. Hormigón			
☒	Hormigón	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
☒	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	Reciclado	
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos			
☒	Ladrillos	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
☒	Tejas y Materiales Cerámicos	Reciclado	
☐	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	Reciclado	
4. Piedra			
☐	RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD

Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ"

	RCD: Potencialmente peligrosos y otros	**TRATAMIENTO**	**DESTINO**
☒	Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta RSU
☐	Mezclas de residuos municipales	Reciclado / Vertedero	Planta RSU
☐	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)	Depósito Seguridad	Gestor autorizado de Residuos Peligrosos (RPs)
☐	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento Fco-Qco	
☐	Mezclas Bituminosas que contienen alquitrán de hulla	Tratamiento / Depósito	
☐	Alquitrán de hulla y productos alquitranados	Tratamiento / Depósito	
☐	Residuos Metálicos contaminados con sustancias peligrosas		
☐	Cables que contienen Hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP's		
☐	Materiales de Aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad	
☐	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad	
☐	Materiales de construcción que contienen Amianto	Depósito Seguridad	
☐	Materiales de Construcción a partir de Yeso contaminados con SP's		
☐	Residuos de construcción y demolición que contienen Mercurio	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs
☐	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad	
☐	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad	
☐	Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
☐	Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas		Gestor autorizado RPs
☐	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas		
☐	Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas		
☐	Absorbentes contaminados (trapos…)	Tratamiento / Depósito	
☐	Aceites usados (minerales no clorados de motor..)	Tratamiento / Depósito	
☐	Filtros de aceite	Tratamiento / Depósito	
☐	Tubos fluorescentes	Tratamiento / Depósito	
☐	Pilas alcalinas y salinas y pilas botón		
☐	Pilas botón	Tratamiento / Depósito	
☐	Envases vacíos de metal contaminados	Tratamiento / Depósito	
☐	Envases vacíos de plástico contaminados	Tratamiento / Depósito	
☐	Sobrantes de pintura	Tratamiento / Depósito	
☐	Sobrantes de disolventes no halogenados	Tratamiento / Depósito	
☐	Sobrantes de barnices	Tratamiento / Depósito	
☐	Sobrantes de desencofrantes	Tratamiento / Depósito	
☐	Aerosoles vacíos	Tratamiento / Depósito	
☐	Baterías de plomo	Tratamiento / Depósito	
☐	Hidrocarburos con agua	Tratamiento / Depósito	
☐	RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03		Gestor autorizado RNPs

PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA
ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Medidas para la separación de residuos en obra (Art. 4.1.a 4º)

Medidas previstas

☒	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
☒	Derribo separativo / Segregación en obra nueva (ej: pétreos, madera, metales, plastico + cartón + envases, orgánicos, peligrosos...)
☐	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado" y posterior tratamiento en planta.
☐	Separación in situ de los RCD marcados en el art. 5.5 que superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
☐	Idem punto anterior, aunque no se superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
☐	Separación por agente externo de los RCD marcados en el art. 5.5 que superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
☐	Idem punto anterior, aunque no se superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
☐	Se separarán in situ o por agente externo otras fracciones de RCD no marcadas en el artículo 5.5
☐	Otros (indicar)

Planos de las instalaciones previstas (Art. 4.1.a 5º)

Planos elaborados

☐	Bajantes de escombros.
☒	Acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCDs (pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios,...).
☐	Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetos de hormigón.
☐	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos.
☒	Contenedores para residuos urbanos.
☐	Ubicación de planta móvil de reciclaje "in situ".
☐	Ubicación de materiales reciclados como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar.
☐	Otros (indicar)

Prescripciones técnicas para la realización de las operaciones de gestión de RDC en la propia obra (Art. 4.1.a 6º)

☒	Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares…..para las partes ó elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes. Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminantes y / o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles……). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpintería, y demás elementos que lo permitan. Por último, se procederá derribando el resto.
☒	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
☐	El depósito temporal para RCD's valorizables (maderas, plásticos, chatarra....), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
☒	Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro. En los mismos debe figurar la siguiente información: razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase, y el número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos, creado en el art. 43 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, del titular del contenedor. Dicha información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales u otros elementos de contención, a través de adhesivos, placas, etc.
☒	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.
☒	En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.
	Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje / gestores adecuados. La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

☒ Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos / Madera .....) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes. Asimismo se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD's deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RCDs (tierras, pétreos...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, Real Decreto 833/88, R.D. 952/1997 y Orden MAM/304/2002), la legislación autonómica (Ley 5/2003, Decreto 4/1991...) y los requisitos de las ordenanzas locales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.

☐ Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto17 06 05* (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, *por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto,* así como la legislación laboral de aplicación.

☒ Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón, serán tratados como residuos "escombro".

☒ Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

☐ Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.

Presupuesto estimado del coste de la gestión de los residuos (Art. 4.1.a 7º)

Tipo de RCD	Estimación RCD en Tn	Coste gestión en €/Tn *planta, vertedero, gestor autorizado...*	Importe €
Tierras y pétreos de la excavación			
De naturaleza no pétrea	1,02	23.92	24,31
De naturaleza pétrea	5,45	24.79	134,98
Potencialmente peligrosos y otros	0,80	58,29	46,55
Presupuesto de ejecución material			**205,84**

Presupuesto total: **205,84 €**

I.V.A.(21%): 43,22 €

Presupuesto de contrata: **246,06 €**

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS Y SEIS CENTIMOS.

En Fuengirola a 30 de Enero de 2023
el productor de RCD:

[redacted]

Firmado: D. José Francisco López Cano
Club Náutico de Fuengirola

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

PLANO 1: UBICACIÓN DE RESIDUOS URBANOS

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

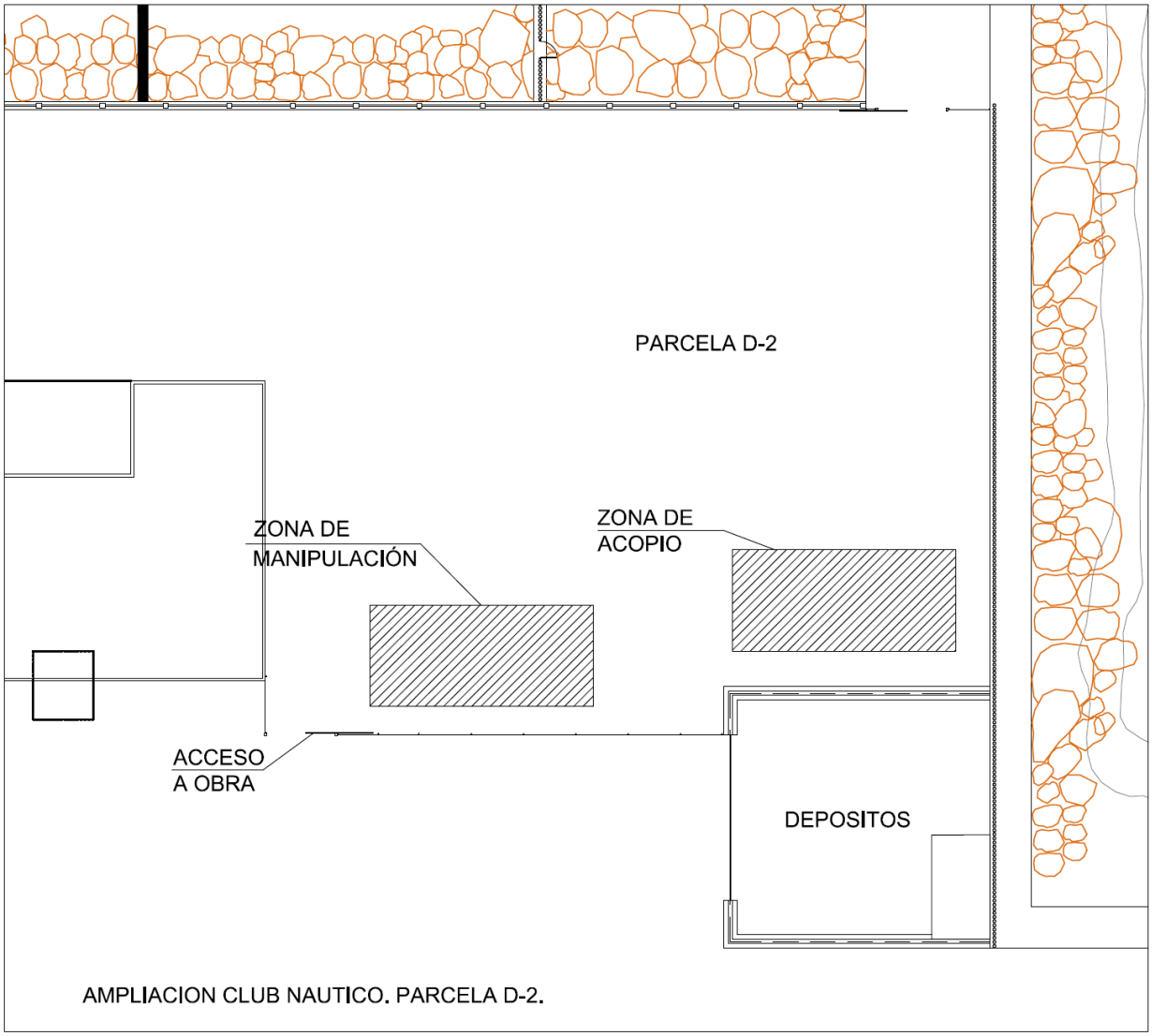

PLANO 2: ZONAS DE ACOPIO Y MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

5.- PLIEGO DE CONDICIONES

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

5.1 EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, CON MEDIOS MANUALES.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Excavación a cielo abierto, en suelo de arena semidensa, con medios manuales, y carga manual a camión.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.
- NTE-ADV. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Vaciados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar. Se dispondrá de la información topográfica y geotécnica necesaria, recogida en el correspondiente estudio geotécnico del terreno realizado por un laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, y que incluirá, entre otros datos: plano altimétrico de la zona, cota del nivel freático y tipo de terreno que se va a excavar a efecto de su trabajabilidad. Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que puedan verse afectados por el vaciado, a los cuales se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y verticales de los puntos del terreno. Se comprobará el estado de conservación de los edificios medianeros y de las construcciones próximas que puedan verse afectadas por el vaciado.

DEL CONTRATISTA.
Si existieran instalaciones en servicio que pudieran verse afectadas por los trabajos a realizar, solicitará de las correspondientes compañías suministradoras su situación y, en su caso, la solución a adoptar, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica. Notificará al director de la ejecución de la obra, con la antelación suficiente, el comienzo de las excavaciones.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Carga manual a camión de los materiales excavados.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
La excavación quedará limpia y a los niveles previstos, cumpliéndose las exigencias de estabilidad de los cortes de tierras, taludes y edificaciones próximas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Las excavaciones quedarán protegidas frente a filtraciones y acciones de erosión o desmoronamiento por parte de las aguas de escorrentía. Se tomarán las medidas oportunas para asegurar que las características geométricas permanecen inamovibles.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.

5.2 COMPACTACIÓN MECÁNICA DE FONDO DE EXCAVACIÓN.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Compactación mecánica de fondo de excavación, con pisón vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 90% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Situación de los puntos topográficos. Bajada de la maquinaria al fondo de la excavación. Humectación de las tierras. Compactación. Retirada de la maquinaria del fondo de la excavación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
El fondo de la excavación habrá alcanzado el grado de compactación adecuado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en perfil compactado, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado.

5.3 PANTALLA AUTOPORTANTE DE TABLESTACAS METÁLICAS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pantalla autoportante de tablestacas metálicas solapadas, hincadas en el terreno de manera provisional, hasta alcanzar como máximo 5 m de profundidad en terreno de arenas, formada por perfiles metálicos de acero laminado, con forma grecada de 600 mm de ancho de perfil, 8 mm de espesor y módulo de resistencia de 242 cm^3/m de pared.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Antes de proceder a los trabajos de perforación, todas las conducciones aéreas que afecten a la zona de trabajo serán desviadas y también serán eliminados o modificados todos los elementos enterrados que interfieran directamente con los trabajos o que, por su proximidad, puedan afectar a la estabilidad del terreno durante el proceso de ejecución de la pantalla.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Disposición de guías. Hinca de las tablestacas.Extracción de las tablestacas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
El conjunto será monolítico.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

5.4 HORMIGÓN CICLÓPEO.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Dependiendo de la agresividad del terreno o la presencia de agua con sustancias agresivas, se elegirá el cemento adecuado para la fabricación del hormigón, así como su dosificación y permeabilidad.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Hormigón ciclópeo, realizado con hormigón HM-20/P/40/X0 fabricado en central y vertido con cubilote (60% de volumen) y piedra en rama de tamaño máximo 30 cm (40% de volumen), para formación de cimentación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Código Estructural.

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.
- NTE-CSZ. Cimentaciones superficiales: Zapatas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen teórico, según documentación gráfica de Proyecto.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA.
Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Vertido y compactación del hormigón. Colocación de las piedras en el hormigón fresco. Curado del hormigón.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
El conjunto será monolítico y transmitirá correctamente las cargas al terreno.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

5.5 HORMIGÓN PARA ARMAR EN LOSAS DE CIMENTACIÓN.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Dependiendo de la agresividad del terreno o la presencia de agua con sustancias agresivas, se elegirá el cemento adecuado para la fabricación del hormigón, así como su dosificación y permeabilidad.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Hormigón para armar en losas de cimentación, HAF-35/CR/F/20/XS3, con un contenido de fibras de refuerzo Sikafiber M-12 de 0,1 kg/m³ fabricado en central, con aditivo hidrófugo y vertido con cubilote.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Código Estructural.

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.
- NTE-CSL. Cimentaciones superficiales: Losas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen teórico, según documentación gráfica de Proyecto.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

AMBIENTALES.
Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA.
Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Vertido y compactación del hormigón. Curado del hormigón.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
El conjunto será monolítico y transmitirá correctamente las cargas al terreno.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Se protegerán y señalizarán las armaduras de espera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

5.6 ACERO PARA HORMIGÓN.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Acero UNE-EN 10080 B 500 S para elaboración de la ferralla (corte, doblado y conformado de elementos) en taller industrial y montaje en viga-zuncho. Incluso alambre de atar y separadores.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje: Código Estructural.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Peso teórico calculado según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN.

Corte y doblado de la armadura. Montaje y colocación de la armadura con separadores homologados. Sujeción de la armadura.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se calculará el peso teórico de la armadura ejecutada según especificaciones de Proyecto.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

5.7 ACERO EN VIGAS.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

La zona de soldadura no se pintará. No se pondrá en contacto directo el acero con otros metales ni con yesos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Acero UNE-EN 10025 S275JR, en vigas formadas por piezas simples de perfiles laminados en caliente de las series IPN, IPE, HEB, HEA, HEM o UPN, acabado galvanizado en caliente, con uniones soldadas en obra, a una altura de hasta 3 m.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-A Seguridad estructural: Acero.
- UNE-EN 1090-2. Ejecución de estructuras de acero y aluminio. Parte 2: Requisitos técnicos para la ejecución de estructuras de acero.
- Código Estructural.
- NTE-EAV. Estructuras de acero: Vigas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

AMBIENTALES.
No se realizarán trabajos de soldadura cuando la temperatura sea inferior a 0°C.

DEL CONTRATISTA.
Presentará para su aprobación, al director de la ejecución de la obra, el programa de montaje de la estructura, basado en las indicaciones del Proyecto, así como la documentación que acredite que los soldadores que intervengan en su ejecución estén certificados por un organismo acreditado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la viga. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Las cargas se transmitirán correctamente a la estructura. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

5.8 TARIMA DE MADERA PARA EXTERIOR.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tarima para exterior, formada por tablas de madera maciza, de ipé, de 35x155x800/2800 mm, resistencia al deslizamiento clase 3, según CTE DB SU, fijadas mediante el sistema de fijación vista sobre rastreles de madera de pino pinaster (Pinus pinaster), tratada en autoclave, con clase de uso 4 según UNE-EN 335 de 50x38 mm, separados 60 cm entre sí y fijados al soporte con tornillería pasante de acero inoxidable. Incluso tornillos autotaladrantes de acero inoxidable para sujeción de las tablas a los rastreles.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.
- NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie útil, medida según documentación gráfica de Proyecto. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará, antes de iniciar la instalación, que están previstas las pendientes y desagües necesarios para evacuar el agua de aportación. Se comprobará que la superficie soporte es consistente y regular, con planimetría uniforme para facilitar al máximo la evacuación de agua. Se comprobará que el soporte está limpio y seco.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Replanteo, nivelación y fijación de los rastreles. Colocación de las tablas de la primera hilada. Fijación de las tablas de la primera hilada sobre los rastreles. Colocación y fijación de las sucesivas hiladas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Tendrá una perfecta adherencia al soporte, buen aspecto y ausencia de cejas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Se protegerá frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la capa de acabado.

5.9 LEVANTADO DE PAVIMENTO DE MADERA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Levantado de pavimento existente en el interior del edificio, de entarimado tradicional de tablas de madera maciza, colocadas sobre rastreles de madera, con medios manuales y recuperación del material para su posterior reutilización, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.
Se comprobará que el pavimento está libre de conductos de instalaciones en servicio, en la zona a retirar. Se comprobará que se han desmontado y retirado los aparatos de instalaciones y mobiliario existentes, así como cualquier otro elemento que pueda entorpecer los trabajos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Levantado del elemento. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la demolición de la base soporte.

5.10 DESMONTAJE DE VIGA O VIGUETA METÁLICA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de viga metálica apoyada, formada por perfil de acero laminado UPN 120 o similar, de 5 a 6 m de longitud media, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

Las zonas a demoler habrán sido identificadas y marcadas. El elemento objeto de la demolición no estará sometido a la acción de cargas o momentos, y se verificará la estabilidad del resto de la estructura y elementos de su entorno, que estarán debidamente apuntalados. Deberán haberse concluido todas aquellas actuaciones previas previstas en el Proyecto de Derribo correspondiente: medidas de seguridad, anulación y neutralización por parte de las compañías suministradoras de las acometidas de instalaciones, trabajos de campo y ensayos, apeo y apuntalamientos necesarios. Se habrán tomado las medidas de protección indicadas en el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, tanto en relación con los operarios encargados de la demolición como con terceras personas, viales, elementos públicos o edificios colindantes. Se dispondrá en obra de los medios necesarios para evitar la formación de polvo durante los trabajos de demolición y de los sistemas de extinción de incendios adecuados.

DEL CONTRATISTA.
Habrá recibido por escrito la aprobación, por parte del director de la ejecución de la obra, de su programa de trabajo, conforme al Proyecto de Derribo.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.
Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.
No quedarán partes inestables del elemento desmontado parcialmente, y la zona de trabajo estará limpia de escombros.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Mientras se sigan realizando los trabajos de rehabilitación y no se haya consolidado definitivamente la zona de trabajo, se conservarán los apeos y apuntalamientos previstos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

Enero de 2023
El arquitecto.

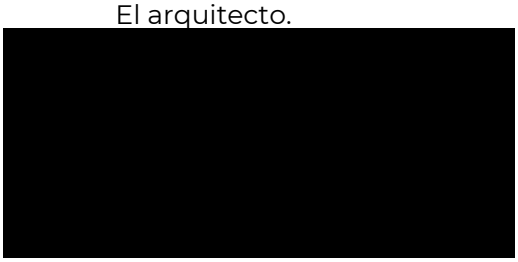

Fdo: Juan Antonio Pastor Campos

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

6.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO
PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PLATAFORMA DE EMBARQUE Y RAMPA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES								
01.01	**m2 Levantado de pavimento de madera.**								
	Rampa fija	1	6,15	4,61		28,35			
							28,35	11,52	326,59
01.02	**m Desmontaje de viga o vigueta metálica.**								
	Desmontaje de viga metálica apoyada, formada por perfil de acero laminado UPN 120 o similar, de 5 a 6 m de longitud media, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.								
	Cerchas	3	6,00			18,00			
							18,00	9,08	163,44
	TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES								**490,03**
	CAPÍTULO 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS								
02.01	**m3 Excavación a cielo abierto, con medios manuales.**								
	Excavación a cielo abierto, en suelo de arena semidensa, con medios manuales, y redistribución en la zona. El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.								
	Playa	1	15,45	4,70	0,80	58,09			
							58,09	20,59	1.196,07
02.02	**m2 Compactación mecánica de fondo de excavación.**								
		1	15,45	4,70		72,62			
							72,62	4,83	350,75
	TOTAL CAPÍTULO 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS								**1.546,82**
	CAPÍTULO 03 PLATAFORMA								
03.02	**m3 Hormigón ciclópeo.**								
	Hormigón ciclópeo, realizado con hormigón HM-20/P/40/X0 fabricado en central y vertido con cubilote (60% de volumen) y piedra en rama de tamaño máximo 30 cm (40% de volumen), para formación de cimentación.								
		1	15,45	4,70	0,60	43,57			
							43,57	76,11	3.316,11
03.03	**m3 Hormigón para armar en losas de cimentación.**								
	Hormigón para armar en solera, HAF-35/CR/F/20/XS3, con un contenido de fibras de refuerzo Sikafiber M-12 de 0,1 kg/m³ fabricado en central, con aditivo hidrófugo y vertido con cubilote.								
	Solera	1	15,45	4,70	0,30	21,78			
							21,78	150,08	3.268,74

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.04	**m2 ENCOFRADO DE MADERA EN ZUNCHOS, ZAPATAS Y ENCEPADOS**								
	Encofrado de madera en zunchos, zapatas y encepados, incluso limpieza, humedecido, aplicación del desencofrante desencofrado y p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y adecuada ejecución; construido según instrucción EHE. Medida la superficie de encofrado útil.								
		1	15,45		2,00	30,90			
							30,90	17,63	544,77
03.05	**kg ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B500S EN CIMENT.**								
	Acero en barras corrugadas UNE-EN 10080 B 500 S en elementos de cimentación, incluso corte, labrado, colocación y p.p. de atado con alambre recocido, separadores y puesta en obra; según Código Estructural. Medido en peso nominal.								
	Zuncho	4	5,60	0,89		19,94			
		2	5,60	0,62		6,94			
		23	1,00	0,40		9,20			
							36,08	1,56	56,28
03.06	**kg ACERO S275JR EN PLACA DE ANCLAJE A CIMENTACIÓN**								
	Acero S 275 JR en placa de anclaje a la cimentación con cuatro barras de acero B 500 S de 20 mm soldadas o atornilladas y taladro central de 5 cm de diámetro, incluso corte elaboración y montaje, capa de imprimación antioxidante y p.p. de elementos de unión y ayudas de albañilería; construido según Código Estructural y CTE. Medido en peso nominal.								
	en zuncho	3	0,09	0,01	7.800,00	21,06			
	en rampa	3	0,06	0,01	7.800,00	14,04			
	articulaciones	9	0,01	0,01	7.800,00	7,02			
							42,12	3,26	137,31
	TOTAL CAPÍTULO 03 PLATAFORMA.....								**7.323,21**
	CAPÍTULO 04 RAMPA								
04.01	**kg Acero en vigas.**								
	Acero UNE-EN 10025 S275JR, en vigas formadas por piezas simples de perfiles laminados en caliente de las series IPN, IPE, HEB, HEA, HEM o UPN, acabado galvanizado en caliente, con uniones soldadas en obra, a una altura de hasta 3 m. El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje.								
	UPN120	4	6,00	13,40		321,60			
		8	2,00	13,40		214,40			
	L 60.6	6	2,67	5,42		86,83			
							622,83	3,11	1.937,00
04.02	**m2 Tarima de madera para exterior.**								
	Tarima para exterior, formada por tablas de madera maciza, de pino Suecia, de 35x145x1600/2400 mm, resistencia al deslizamiento clase 3, según CTE								

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	DB SU, fijadas mediante el sistema de fijación vista sobre rastreles de madera de pino pinaster (Pinus pinaster), tratada en autoclave, con clase de uso 4 según UNE-EN 335 de 65x38 mm, separados 60 cm entre sí y fijados al soporte de madera con tornillos autotaladrantes de acero inoxidable. Incluso tornillos autotaladrantes de acero inoxidable para sujeción de las tablas a los rastreles. El precio no incluye la capa de acabado. NOTA: se considera el 50% del total de la rampa. El otro 50% se reaprovecha de la rampa actual.								
	50%	1	6,20	4,60	0,50	14,26			
	a deducir	-19	0,02	4,60		-1,75			
							12,51	73,53	919,86
	TOTAL CAPÍTULO 04 RAMPA								**2.856,86**
	CAPÍTULO 05 CONTROL DE CALIDAD								
05.01	**ud** **ENSAYO SERIE 5 PROBETAS HORM**								
	Ud. Toma de muestras de hormigón fresco para cimentaciones, incluyendo muestreo del hormigón, medida del asiento de cono, fabricación de hasta cinco probetas cilíndricas de 15x30 cm., curado, refrentado y rotura, según normas UNE 83301, 83303 y 83304, transporte y desplazamiento del equipo de Control a la obra, i/redacción del informe, con los resultados del ensayo.								
							1,00	175,00	175,00
	TOTAL CAPÍTULO 05 CONTROL DE CALIDAD								**175,00**
	TOTAL.....								**12.391,92**

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PLATAFORMA DE EMBARQUE Y RAMPA

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
1	DEMOLICIONES	490,03
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.546,82
3	PLATAFORMA	7.323,21
4	RAMPA	2.856,86
5	CONTROL DE CALIDAD	175,00
	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	**12.391,92**
	13,00 % Gastos generales 1.610,95	
	6,00 % Beneficio industrial 743,52	
	SUMA DE G.G. y B.I.	2.354,47
	SEGURIDAD Y SALUD 825,00	
	Gestión de Residuos 205,84	
	SUMA	1.030,84
	21,00 % I.V.A.	3.313,22
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA (PEC)	**19.090,45**
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL (PG)	**19.090,45**

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de DIECINUEVE MIL NOVENTA EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

FUENGIROLA, a 30 de Enero de 2023.

El promotor

CLUB NÁUTICO DE FUENGIROLA

La dirección facultativa

[redacted]

JUAN A. PASTOR CAMPOS

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

7.- PLANOS

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO

PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA

PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

7 - PLANOS

01.- SITUACIÓN RESPECTO AL PGOU. (S/E)
02.- EMPLAZAMIENTO. PLANTA GENERAL. (1/200)
03.- PLANTA DE LA RAMPA Y SECCIÓN. (1/100)
04.- ESTRUCTURA. RAMPA. DETALLES (1/50)

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

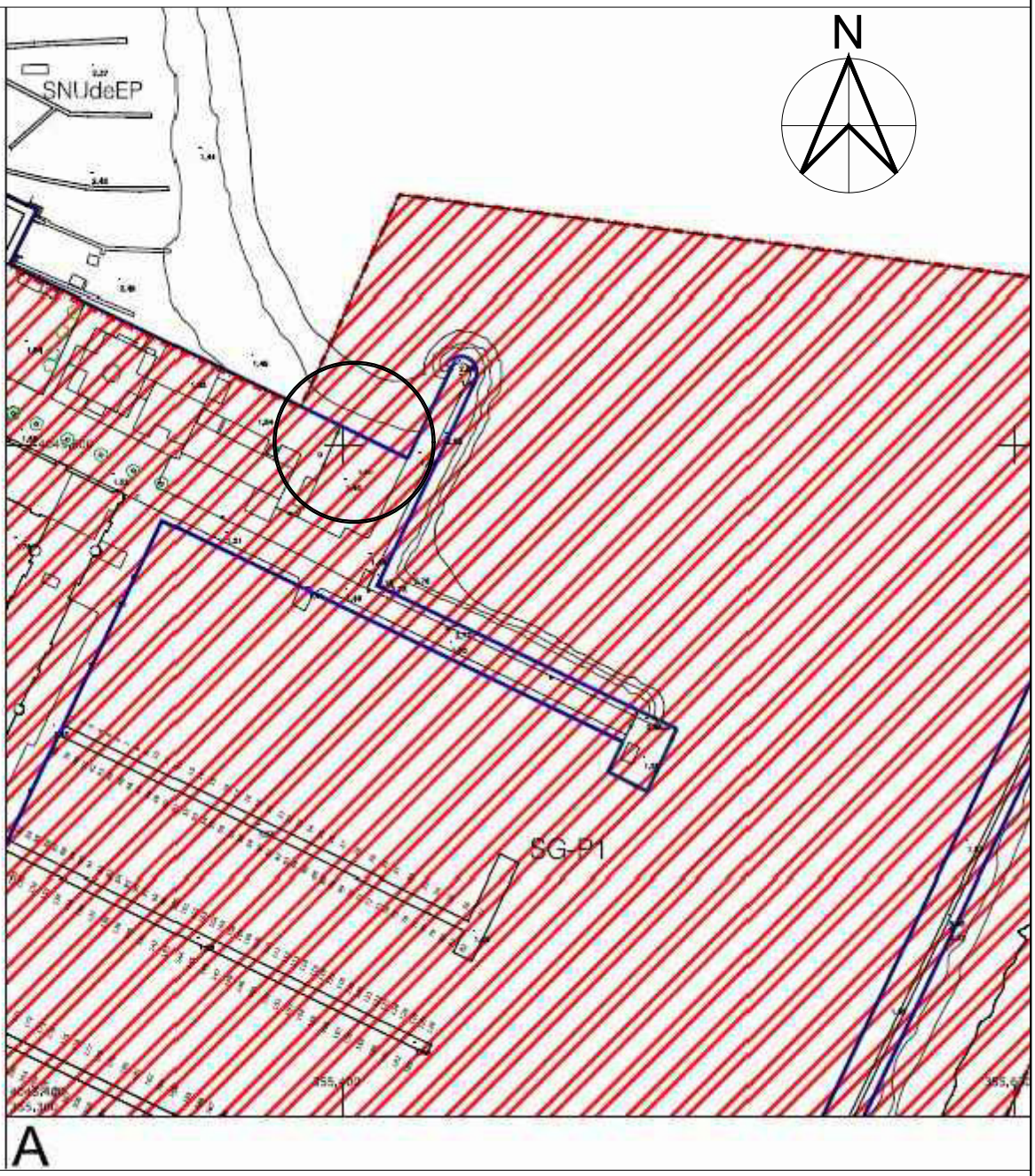

PROYECTO DE EJECUCIÓN

PLATAFORMA DE HORMIGÓN Y RAMPA FLOTANTE DE EMBARQUE

SITUACION: Puerto Deportivo, 4. 29640 FUENGIROLA. (MALAGA)

JUAN ANTONIO PASTOR CAMPOS

[redacted]

Arquitecto

PLANO:	ESCALA:	PLANO nº:
SITUACIÓN REFERIDA AL PGOU	1/100	01
PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA	FECHA: ENERO 2023	

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

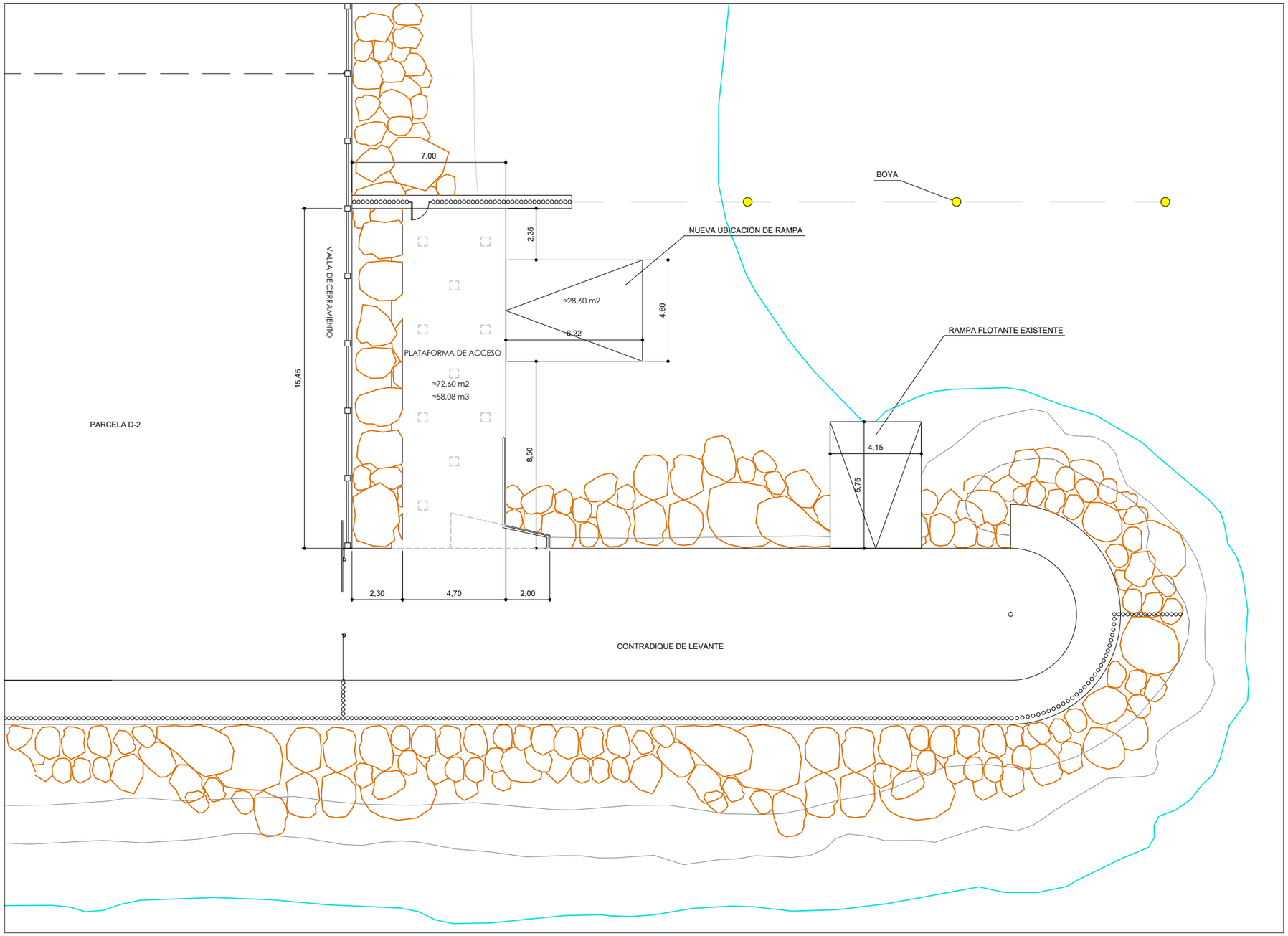

PROYECTO DE EJECUCIÓN

PLATAFORMA DE HORMIGÓN Y RAMPA FLOTANTE DE EMBARQUE

SITUACION: Puerto Deportivo, 4. 29640 FUENGIROLA. (MALAGA)

PLANO: EMPLAZAMIENTO
PLANTA GENERAL

ESCALA: 1/200

PLANO nº: 02

PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA

FECHA: ENERO 2023

JUAN ANTONIO PASTOR CAMPOS

[redacted]

Arquitecto

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

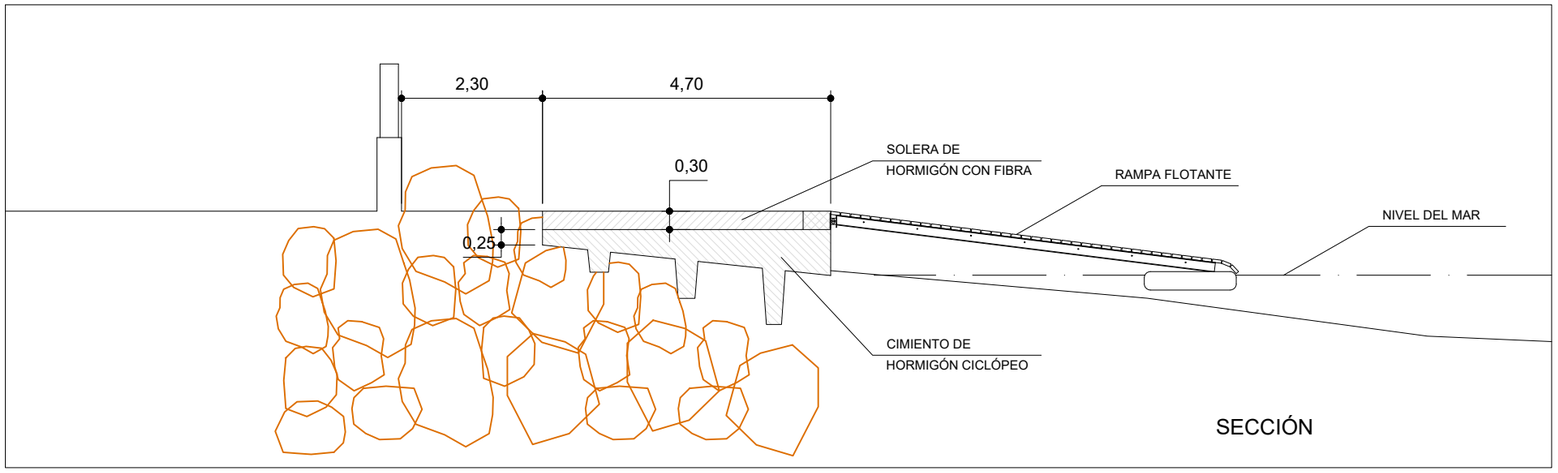

SECCIÓN

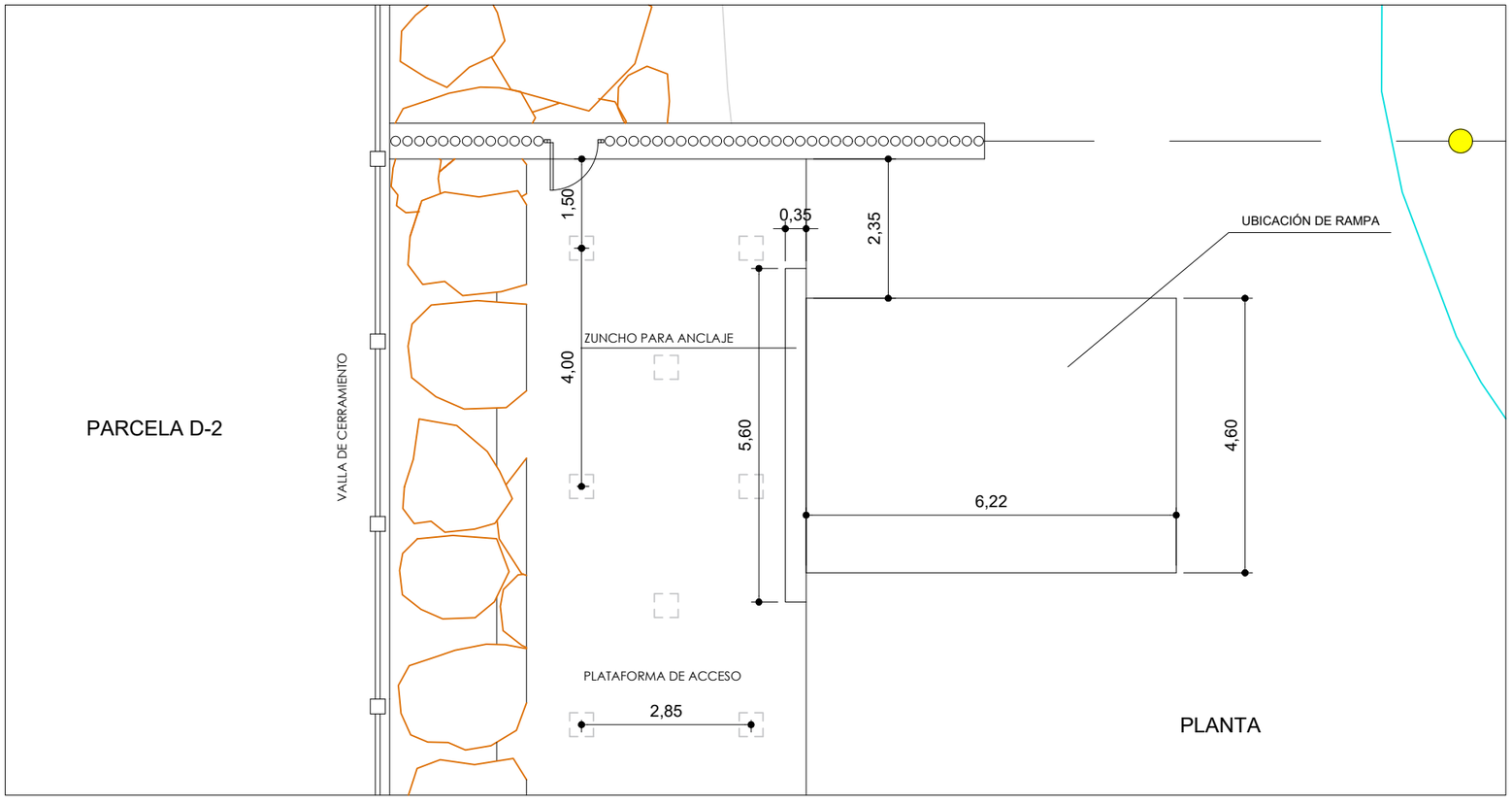

PLANTA

PROYECTO DE EJECUCIÓN

PLATAFORMA DE HORMIGÓN Y RAMPA FLOTANTE DE EMBARQUE

SITUACION: Puerto Deportivo, 4. 29640 FUENGIROLA. (MALAGA)

PLANO: RAMPA DE EMBARQUE
PLANTA Y SECCIÓN

ESCALA: 1/100

PLANO nº: 03

PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA

FECHA: ENERO 2023

JUAN ANTONIO
PASTOR CAMPOS
[redacted]
Arquitecto

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

DISPOSICIONES DE SOLDADURA

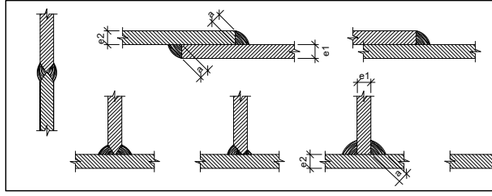

LOS CORDONES DE SOLDADURA SERAN CONTINUOS Y DE PENETRACION COMPLETA

$e1 > e2 \Rightarrow a \geq \frac{1}{2} e1$

$e2 > e1 \Rightarrow a \geq \frac{1}{2} e2$

ACERO ESTRUCTURAL (DB – SE –A)

ACERO LAMINADO		
PERFILES	CLASE S–275–JR	LÍMITE ELÁSTCO 275 N/mm2
CHAPAS	CLASE S–275–JR	LÍMITE ELÁSTCO 275 N/mm2
ACERO CONFORMADO		
PERFILES	CLASE S–235–JR	LÍMITE ELÁSTCO 235 N/mm2
PLACAS / PANELES	CLASE S–235–JR	LÍMITE ELÁSTCO 235 N/mm2
UNIONES		
SOLDADURAS	f =420N/mm2	
PERNOS	B–400–S	

Coeficientes parciales de seguridad para la resistencia según apartado 2.3.3 del DB–SE–A

CARACTERISTICAS SEGUN CÓD. ESTR.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE ACERO

VIDA ÚTIL NOMINAL: 50

NIVEL DE RIESGO: CC2 | CATEGORÍA DE USO: SC1 | CATEGORÍA DE EJECUCIÓN: PC2

CLASE DE EJECUCIÓN: 2

ELEMENTO ESTRUCTURAL	TIPO DE ACERO	MEDIOS DE UNIÓN	CARACT. DE LOS MEDIOS	CLASE DE EXPOSICIÓN	SISTEMA DE PROTECCIÓN	CARACTERÍST. DEL SISTEMA
JÁCENAS	S 275 JR	SOLDADURA	EN ÁNGULO	Im4	GALVANIZADO	EN FÁBRICA
BROCHALES	S 275 JR	SOLDADURA	EN ÁNGULO	Im4	GALVANIZADO	EN FÁBRICA
CHAPAS	S 275 JR	SOLDADURA	EN ÁNGULO	Im4	GALVANIZADO	EN FÁBRICA

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE HORMIGÓN

VIDA ÚTIL NOMINAL: 50

NIVEL DE CONTROL DE EJECUCIÓN: NORMAL

ELEMENTO ESTRUCTURAL	CLASE DE EXPOSICIÓN	HORMIGÓN		RECUBRIMIENTO (mm)			ACERO	
		Tipo	Nivel control	superior	lateral	inferior	Tipo	Exigencia
CIMENTACIÓN	X0	HM/20/P/40	ESTADÍSTICO	––	––	––	Barras B 500 S	Marcado CE o distintivo de calidad oficialmente reconocido
VIGAS	XS3	HAF–35/CR/F/20	ESTADÍSTICO	50	50	50	Mallas B 500 T	
SOLERAS	XS3	HAF–35/CR/F/20	ESTADÍSTICO	50	50	50		

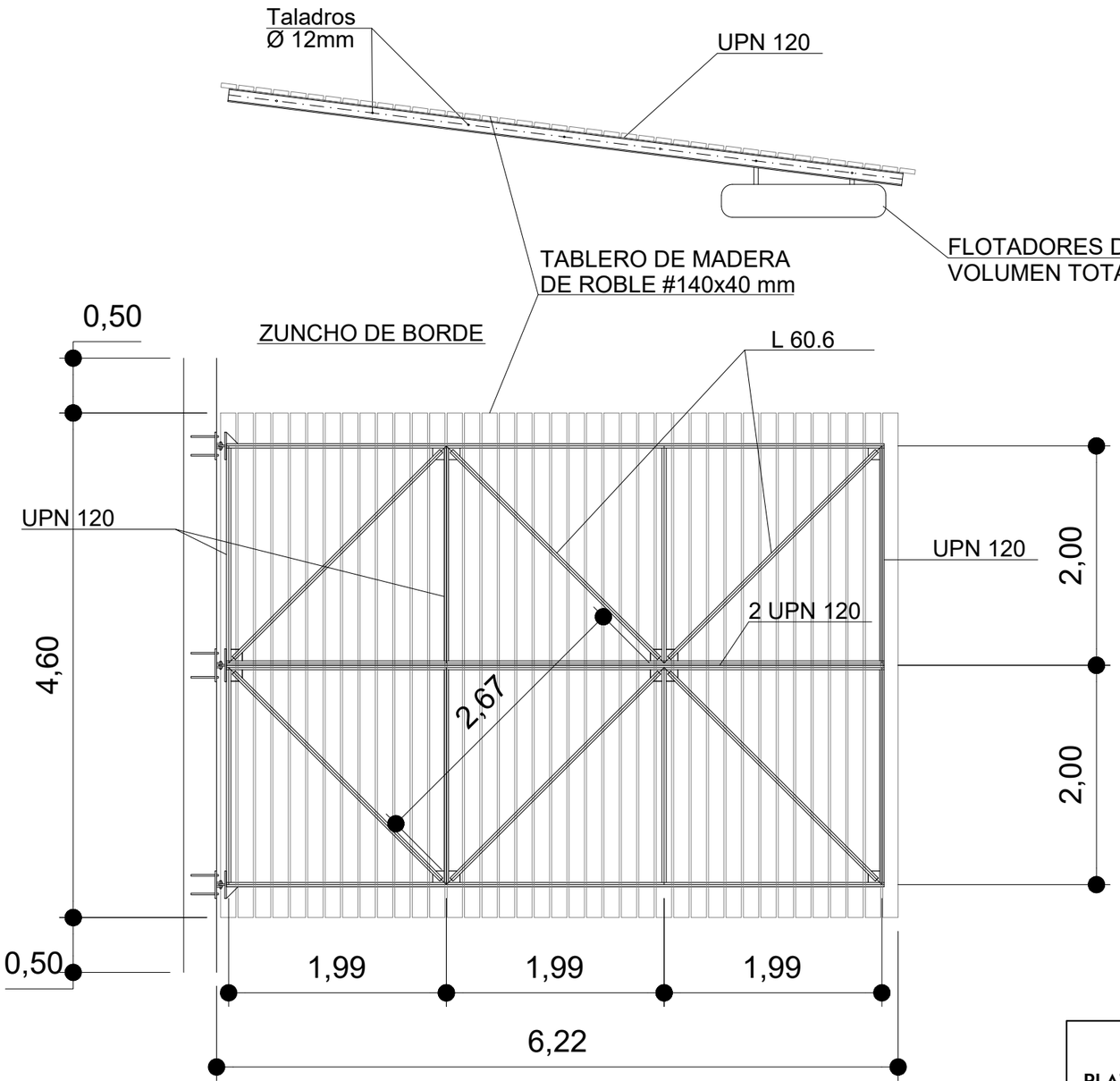

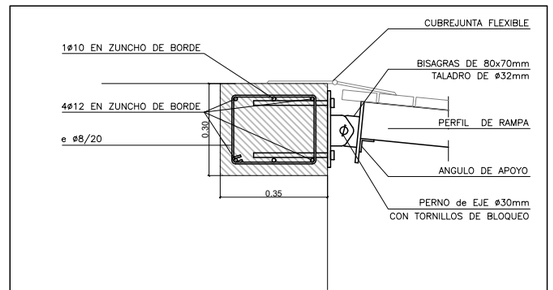

DETALLE ZUNCHO DE BORDE
y ARTICULACIÓN

PROYECTO DE EJECUCIÓN

PLATAFORMA DE HORMIGÓN Y RAMPA FLOTANTE DE EMBARQUE

SITUACION: Puerto Deportivo, 4. 29640 FUENGIROLA. (MALAGA)

JUAN ANTONIO PASTOR CAMPOS

[redacted]

PLANO: RAMPA DE EMBARQUE ESTRUCTURA Y DETALLES

ESCALA: 1/50

PLANO nº: 04

PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA

FECHA: ENERO 2023

ARQ.: PASTOR CAMPOS, JUAN ANTONIO PROMOTOR: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA
PLATAFORMA Y RAMPA DE EMBARQUE
29640 - FUENGIROLA

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias: La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo y la integridad formal y corrección documental según normativa aplicable.

VISADO ESTATUTARIO
01/02/2023 - Nº Expte 2023/000331/001
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA